

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HNOS.

Sabadell



Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FÁBRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :-: OVIEDO : La Manjoya :-: MADRID :-: SEVILLA : El Empalme :-: CARTAGENA :-: BARCELONA : Badalona :-: MÁLAGA :-: CÁCERES : Aldea-Moret :-: LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN { BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas
Tintorería, Blanqueo y Aprestos : Fábricas de carburo de calcio

L. A. SEDÓ, en Cta.

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia
EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica : SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho : Consejo de Ciento, 366 - BARCELONA - ESPAÑA



José M.^a de Garay y Sesúmaga

FÁBRICA DE GOMAS

La primera y más importante de España

RETUERTO, 24

TELÉFONO 97153

Dirección Telegráfica y Telefónica : GARAY (Baracaldo)

Para precios y descuentos pídase detalles
y catálogo ilustrado



BARACALDO (Vizcaya)





Los grandes centros fabriles de España

MATARÓ

Industrial Mataró Gerona, S. A. : Fábrica de hilados y géneros de punto. Especialidad en el ruso extra.

Minguell y C.^a (Viuda de) : Fábrica de hilados y tejidos de punto, hilados, tejidos, blanqueo, tintes. Clases especiales para la exportación.

Roca y Pineda (Hijo de J.) : Fábrica de géneros de punto. Exportación. Cooperativa, 44 y 46.

PALMA

Banco de España (Sucursal del) : San Bartolomé.

Fomento Agrícola de Mallorca : Toda clase de operaciones de Banca. Capital 5.000.000 de pesetas. Cifre, 2.

Herederos de Vicente Juan (Ribas) : Fábricas de tejidos de hilo, lana y algodón y mantas de lana. Herretería, 46.

Pons (Rafael) : Camisería y lencería. Equipos, canastillas y bordado a mano. San Nicolás, 37 y 39.

SABADELL

Acondicionamiento y Docks del Gremio de Fabricantes : Acondicionamiento de toda clase de materias textiles, numeración y ensayo de hilos y depósito de materias textiles.

Brujas y C.^a (Mateo) : Fábrica de novedades en lana, estambre y cheviot, para caballero.

Cirera (Hijo de Antonio) : Comerciante en lanas en rama

Tejidos Durán, S. A. : Fábrica de paños y novedades.

Estruch y C.^a (Hijos de E.) : Tintes y aprestos.

Fontdevila y Codina, S. en C. : Fábrica de paños y novedades.

Gorina Hermanos : Hilados de estambre.

Guasch (B.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos clásicos.

Llonch y Sala (Sucesores de) : Fábrica de novedades en pañería.

Margarit y C.^a : Fábrica de Pañería en Olesa de Montserrat; hilados, tejidos, aprestos, tintorería y acabados. Especialidades: Paños Tinas para uniformes, Paños Casimires para Señora, Paños verdes para mesas de billar. Rambla, 87.

Romeu Voltá (Silvestre) : Fábrica de tejidos de lana para caballero.

Sampere y hermanos (Francisco) : Fábrica de paños y novedades de lana y estambre. Especialidad en artículos para Órdenes religiosas.

Tamburini y Colomer : Fábrica de altas novedades en artículos de lana y estambre.

Torras Font (G.) : Pañería fina, novedades a clásico.

Torras Fontanet (Felio) : Hilados y torcidos de lana.

TARRASA

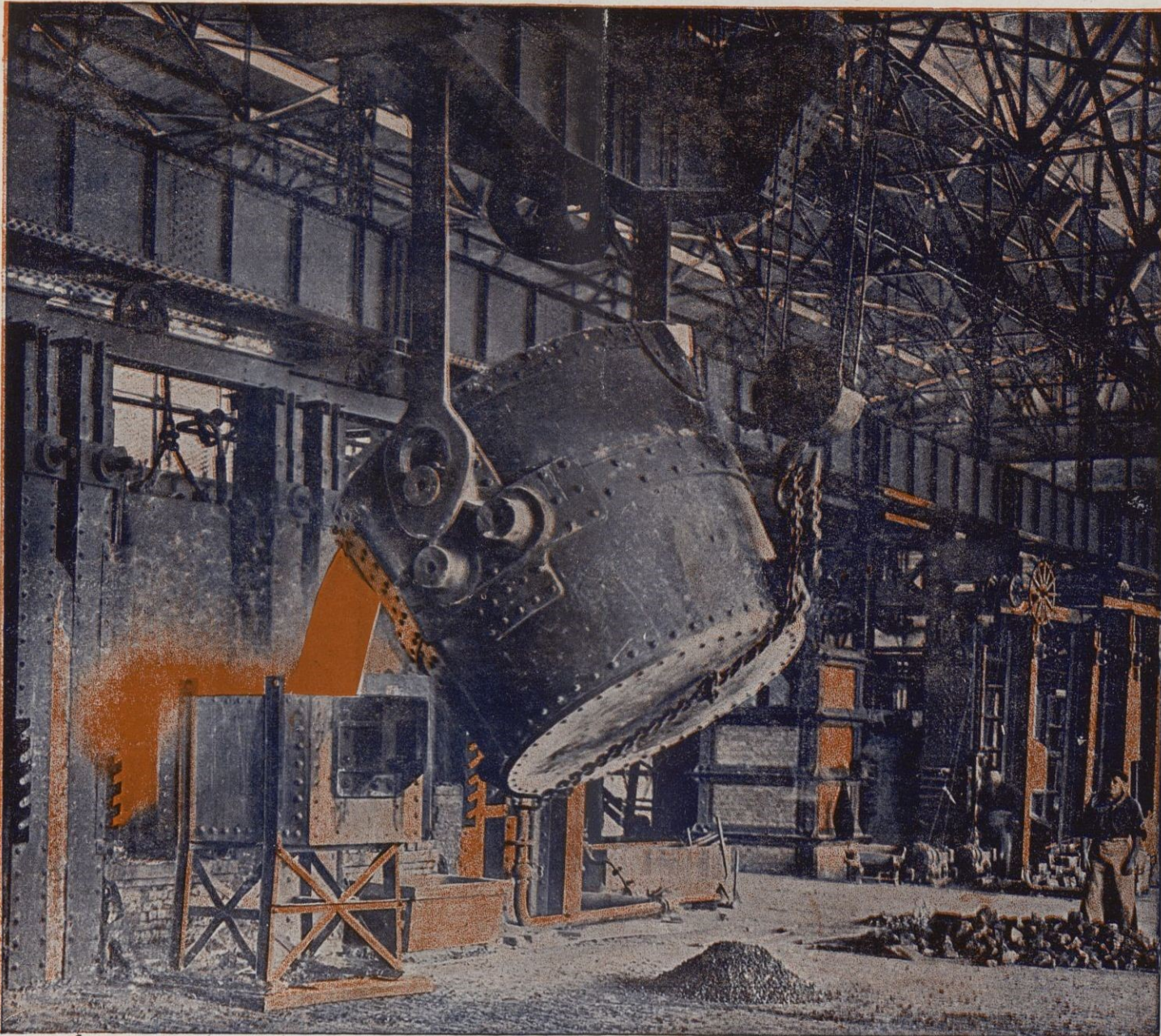
Acondicionamiento Tarrasense : Acondicionamiento y peso público de toda clase de materias textiles, y numeración y ensayo de toda clase de hilos.

Boix y C.^a : Fábrica de género de punto. Despacho : Calle Norte, 7.

Pont, Aurell y Armengol : Fábrica de tejidos de lana.

Sala y Badrinas : Fábrica de especialidades en tejidos de lana.

Surrallés Oliveras (J.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos de abrigo para señoras y caballeros. Plaza Teatro, 1.



Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BANOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y subproductos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

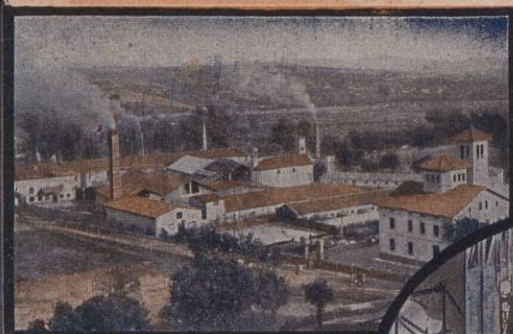
Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

Francisco Lacambra Lacambra

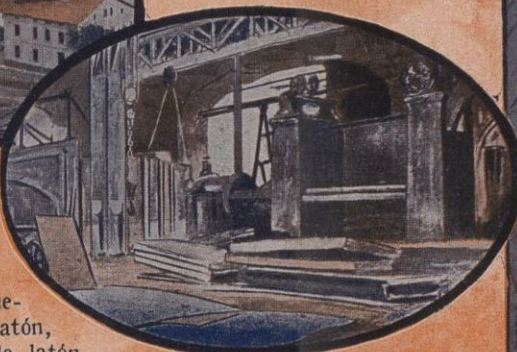
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPACHO :
ALI-BEY, NÚM. 23
Teléfono número 50807
BARCELONA



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetaría de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores Eléctricos

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad

BIBERON

LACTAN

PRODUCCIÓN NACIONAL



Premiado en todas las Exposiciones y Congresos de Medicina que ha concurrido

PRODUCTOR : PEDRO BROS
Juegos Florales, 178 : BARCELONA

IDEAL - PRÁCTICO - PERFECTO



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social Ptas 100.000,000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750,000'00 Ptas.
Reservas..... 86.679,449'11 »
156.429,449'11 »

BALANCE : 4,179 224,321'20 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO
Claves : Petersons 3.ª - PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONTERRADA - PUEBL O NUEVO - REINOSA REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAKUNTO PUERTO - SALAMANCA - SAN QUESA - SAN SEBASTIAN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES
 - A la vista..... 2 % anual
- II. OPERACIONES DE AHORRO:
 - (A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas..... 3 1/2 % anual
 - (B) Imposiciones:
 - Imposiciones a plazo de 3 meses..... 3 % anual
 - Imposiciones a 6 meses: 3'60 % »
 - Imposiciones a 12 meses o más..... 4 % »

R girán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas. Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación. Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación. Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores. Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc. Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



"VISION"

Sociedad Anónima Española

Despacho :
 CALLE CORTES, 575

Talleres :
 CÓRCEGA, 409-411

Teléfs. 30253 y 70696
 BARCELONA

◆

Siempre es posible dar un nuevo paso en el orden de los inventos. Nuestro sistema «VISION» ha tenido la fortuna de acertarlo en cuanto a la radio se refiere, abarcando un doble aspecto que, perfeccionando sorprendentemente la sonoridad de los aparatos, cualquiera que sea su construcción y sin distinción de marcas, los presenta en un estado estético de exquisita ornamentación. Esta innovación maravillosa ha sido fruto de maduros estudios y largos y pacientes ensayos hasta dar con la fórmula apetecida, registrada con patente internacional, que, partiendo del más depurado rigorismo científico, ha cristalizado en una feliz realidad práctica. Por nuestro sistema «VISION» puede usted complementar su aparato de radio en estética y sonoridad. Los técnicos y las personas de refinado gusto artístico están de acuerdo en que «VISION» ha venido a llenar un vacío en el mundo de la radio. Visite nuestra casa central y se convencerá

CASCO ONDULADOR RADIOACTIVO

25,000 VENDIDOS EN UN MES



A los diez minutos de ponerse el casco, su cabello quedará repleto de ondas permanentes, flexibles y espléndidas. Con el formaondas que incluimos, puede formarse toda clase de fantasías. Completamente inofensivo y de duración ilimitada. Exito asegurado. Equipo completo, como propaganda, durante ocho días, pesetas 9'50. Indíquese si es para raya al lado (derecho o izquierdo) o para el medio. Tenemos también cascos onduladores para caballeros a 9'50 Ptas.

GIROS A

D. OCTAVIO ANISLE

Primero Mayo, 23, pral. - BARCELONA (España)



NARANJA

V. PANSU-BARCELONA

FORRO DE FRENO

CAMPEÓN
 EN CALIDAD
 Y PRECIO



FLEXIBLE
 RESISTENTE
 INCOMBUSTIBLE
 IMPERMEABLE

Av. 14 de Abril, 354
 OFICINA DE VENTA A MAYORISTAS BARCELONA
 Teléfono 51755

BORRÁS-SAULEDA

Vidriería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
 S. en C.
 Fábrica de Vidrio, Botellas
 y Garrafrones, Bomboneras,
 Vidrio impreso y estriado
 =
 CALLE DE GERONA, 54
 Teléfono 53180
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA
 BARCELONA

Botonería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
 S. en C.
 Fábrica de Botones de Piedra,
 Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
 Dum y Galalith
 =
 CALLE DE GERONA, 54
 Teléfono 52051
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA
 BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANQUEROS
 Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA

Gran Fábrica de **CONTADORES DE AGUA**

NERVION
 Patentes núms. 115,752 y 126,759

BENGOECHEA Y ZARANDONA



TIPO CORRIENTE

PÍDANSE DETALLES Y PRESUPUESTOS



BILBAO : Irala Barri, 8 - Teléfono 17463

HIJO DE R. TRABAL PALET



Manufactura
de Cepillería
de hueso y ce-
luloide

◆

Carretera de
Sarriá, n.º 29
Teléf. 72795
Barcelona



**GRAN FÁBRICA DE TURRONES
Y DULCES**

**MOVIDA A VAPOR
EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS**

A. MONERRIS PLANELLES
JIJONA

(ESPAÑA)

PRODUCTOS THOMAS

Xarops
Sodes
Orxates



El preferit per la gent de bon gust

Direc. Tècnic
J. Tomas Dalfo
Farmacèutic

Propietari
E. Tomas Dalfo

Figueras
Girona



ADOpte PARA RELLE-
NAR SUS COLCHONES
EL INSUSTITUIBLE, HI-
GIÈNICO Y ECONÓMICO

**CRIN NATURAL
"MELP"**

Aventaja a la lana en elasticidad y es de duracion indefinida
De venta en los establecimientos del ramo

Manufactura Española L. Paulí

Riereta, 16 : Barcelona

LA VIDA MODERNA EXIGE DESECHAR
LO ANTICUADO



FÁBRICA DE TEJIDOS

José Pastor Barberá

Teléf. 109 : ONTENIENTE (Valencia)



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA

Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de tripa : Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Exportación de Pimentón

Antonio Pardo

MURCIA : ESPAÑA

ENRIQUE

GUILLEM

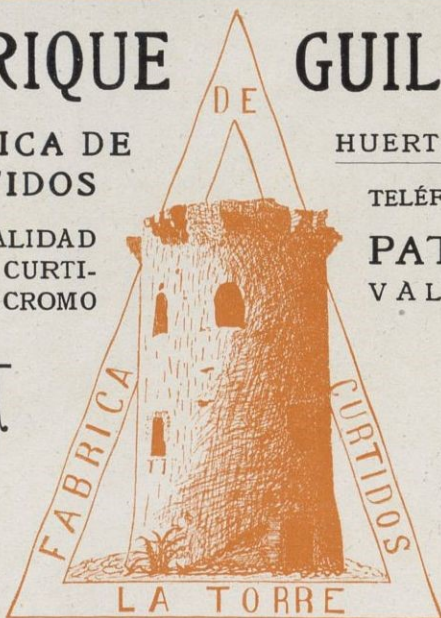
FÁBRICA DE
CURTIDOS

HUERTOS, 6 y 8

ESPECIALIDAD
EN LA CURTI-
CIÓN AL CROMO

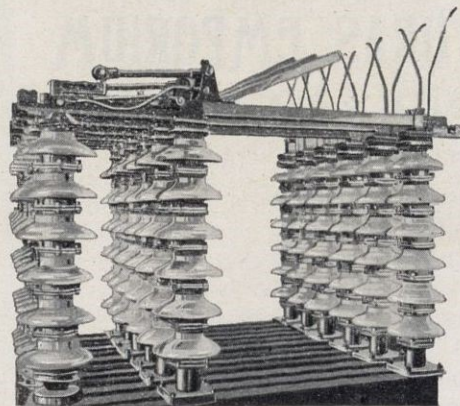
TELÉFONO N.º 25

**PATERNA
VALENCIA**



Aparatos Eléctricos ANGAMA

PARA LÍNEAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN



Cajas acometida y derivación, fusibles, interruptores automáticos, trifásicos, etc., terminales, uniones, cajas distribución para cables, accesorios para tracción y grúas

ARAGÓN, N.º 177 : BARCELONA : TELÉFONO 72196

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXIV

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 729-730

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Rbla. de las Flores, 1
Madrid. . . C. de Velázquez, 96

Suscripción

España . . . Un año 40 pesetas
Extranjero. . . > > 50 >

Barcelona, agosto de 1934

SUMARIO : La vida municipal : El régimen de gerencia y la lucha de clases, por Baldomero Argente. — Fantasía en el Río de la Plata : La isla de oro, por Carlos Buigas. — Manufactura española. — El fracaso del estado socialista ante la historia y ante la economía mundial, por Mariano Viada y Viada. — El derecho de identidad, por el doctor Apolonio de Aiolas. — Concurso de elegancia de automóviles : Carrocerías Fiol. — Producción artística : Sugerencias de una visita a la Catedral de Barcelona, por José Permanyer y Nogués. — La Exposición nacional : La escultura, El grabado, El arte decorativo, Arquitectura, por E. Estévez Ortega



LA VIDA MUNICIPAL

EL RÉGIMEN DE GERENCIA Y LA LUCHA DE CLASES

I

Gobierno por gerencia



TRA vez se encuentra el mundo ante la corrupción y ruina de la vida municipal, singularmente en las grandes ciudades. Como en los últimos tiempos romanos. Como en los siglos decadentes del absolutismo. Más aún ; porque es más completa la descomposición de la máquina y más absoluta la corrupción de los

hombres que la manejan.

Con ánimo de mejorarla se inventan varios sistemas de organización, simples modificaciones en la estructura de la maquinaria jurídica que dejan intacta la substancia de la vida colectiva urbana. Concepciones de abogado ; técnica de derecho público ; muy útil, pero superficial. Lo corriente es la Asamblea deliberante comunal ; vicioso sistema, de penoso, lento y desmoralizador movimiento. Democracia sin eficacia. Hay que hacerla eficaz ; para ello cargar uno de los polos de la electricidad contraria : autoridad. Sobre la democracia, la autoridad como requisito de la eficacia. De ahí la administración municipal por gestión. Una Asamblea que dicte reglas ; la delegación del soberano, el pueblo. Pero una Asamblea tonta, equivalencia de un propietario incapaz ; y al frente de los negocios un gestor único, *factotum* especialmente, preparado para el cargo ; permanente aunque revocable ; en una palabra : el administrador idóneo y general de un señorito declarado pródigo.

El experimento se viene haciendo en los Estados Unidos. Buen resultado en los municipios pequeños ; malo en los

grandes ; Los técnicos juristas se preguntan : « ¿por qué esa diferencia? » Y no se dan explicación suficiente. Es que no cae dentro de la técnica jurídica, sino de la sociología ; y más allá de ésta, en la Economía.

Esta explicación es la que voy a ensayar, encontrando la clave del enigma en la lucha de clases cuando llega al punto que hoy alcanza en nuestra civilización y sus expresiones últimas ; las grandes ciudades.

II

La opinión pública

La superioridad que como mecanismo institucional tiene la administración por gerencia sobre la administración directa por Asamblea deliberante me parece indiscutible. Pero una y otra son máquinas inertes si no las anima y pone en movimiento una opinión pública. Es punto en el que todos coinciden. Todos los sistemas de administración municipal son incapaces si no les comunica la dirección y el impulso una adecuada corriente de opinión pública. Y como tratamos de administración municipal, una opinión colectiva *urbana*, en relación con los problemas de la ciudad. Pero no estaríamos muy medrados si dejáramos la cuestión en ese punto ; hace falta saber con claridad qué significamos por esa frase « opinión pública », qué encierra en sus entrañas, y qué clase de opinión pública determina la bondad y eficacia de un sistema municipal. Porque no toda opinión pública será eficaz.

« ¿En qué consiste y cómo ha de ser esa opinión pública de la cual dependen la bondad y eficacia de un sistema de

administración municipal, y concretamente, en nuestro caso, de gerencia?».

Adviértase que el problema sale ya del ámbito de la tendencia jurídica y de la experiencia administrativa, para entrar en el dominio de la sociología. Es ya un problema que afecta no a la mecánica administrativa del municipio, sino a la fisiología social. Es la segunda etapa en el proceso lógico de un estudio que no puede ser fecundo hasta que nos conduzca a terreno firme, al cimiento, a la causa primera sobre la que más tarde, conducidos por la lógica, podremos construir el edificio mental.

III

Sus requisitos

Esa opinión requiere estas dos condiciones: 1.ª, estar inspirada no en un ansia de dominación, sino en el interés público; 2.ª, ser bastante amplia para prevalecer.

Para que este sea el móvil principal necesita no ser la de un bando contra otro bando, sino la de una zona central en cuya periferia se inserten, impotentes para dominarla, los sectores divergentes y «extravagantes», en el sentido propio de la palabra.

Porque cuando es la de un bando contra otro, la posición obligada es la de ataque o defensa; y esto subordina o posterga el bien público a las exigencias de la lucha.

Las corrientes de opinión se plasman sobre la unidad de sentimientos, y éstos sobre la solidaridad de intereses. Las grandes corrientes de opinión corresponden en los pueblos no a grandes núcleos doctrinales, sino a grandes sectores sociales; derechas e izquierdas, por ejemplo, corresponden en sus líneas generales a núcleos de posición social, y sus adherentes y servidores, que son como las «clientelas» y «libertos» de los Estados esclavistas. Los intereses contrapuestos que engendran vínculos de sentimientos e ideas son los que forman los auténticos partidos políticos; las luchas políticas son el choque de los intereses divergentes.

Luchas políticas

Las luchas políticas se contraponen a la solidaridad comunal. Pero las luchas políticas son de distinta profundidad: unas, se verifican dentro de una misma clase social; otras, calan más hondo y se efectúan entre clase y clase.

En el siglo XIX, la «clase media» predominó. Dentro de ella había sectores de intereses contrapuestos; por ejemplo, el capital tierra, contra el capital mobiliario; la renta, contra el interés; y se dividió entre partido conservador y partido liberal; de ahí, las dos Cámaras. Pero quedaba subsistente el interés de clase dominante. En el Estado y en los municipios imperaban normas y postulados comunes. Podía haber una opinión solidaria de clase; y funcionar la máquina municipal; en ese caso, la maquinaria más perfecta daría un mejor rendimiento; la administración por gestión sería superior a la administración por Asamblea. Ese es el tiempo en que los municipios americanos elegían sus funcionarios superiores, en número de tres a nueve, y les encomendaban, bajo la presidencia de un alcalde, la administración municipal con potestad casi absoluta, sistema heredado del tiempo colonial, y semilla del gobierno municipal por comisión.

Lucha de clases

Pero la evolución social ha debilitado en nuestro siglo esa clase media y profundizado el antagonismo de clases. Estas, en la civilización moderna, son dos antagónicas, con dos intereses: defensa de una organización social o ataque a esa organización social. Ha desaparecido todo postulado común entre ellas.

Las zonas intermedias tienen que apoyarse en una u otra; no cuentan. Es lo que hemos visto, por ejemplo, en las úl-

timas elecciones españolas. La derrota de los grupos centrales. El nudo de la organización social presente es la lucha de clases en el sentido expuesto. Ese es el sentido vital del problema de nuestra civilización en el mundo contemporáneo.

Ese hecho afecta a la totalidad de la vida del Estado; por consiguiente a cada una de sus instituciones, entre ellas los municipios. El antagonismo de clases es más hondo en las grandes ciudades; y por eso en las grandes ciudades influye con más viveza la lucha de clases en el funcionamiento de la máquina municipal.

* * *

Convendría aquí presentar el cuadro de los efectos de la existencia de las clases y de sus luchas, sobre la mente y la ética de las respectivas clases. Veríamos como el ambiente espiritual de forma que éstas crean inevitablemente todas las tendencias e impide el funcionamiento de las instituciones municipales. Podríamos encontrar ejemplos en las antiguas aldeas griegas y romanas, tan bien estudiadas por Fustel des Coulanges; en nuestros municipios desde la segunda mitad de la Casa de Austria, etc. Pero eso extendería estas consideraciones,

Basta fijar una consecuencia: en cuanto se contraponen las clases, la una lucha por conservar su posición, la otra por derrotar a la primera y suplantarla. El Estado y todas sus instituciones se convierten en instrumentos de dominación. La clase que domina tiene necesidad vital de poseer la máquina municipal, entre otras cosas para no ser destruída por la contraria; la clase rebelde tiene necesidad de conquistarla para convertirla en instrumento de destrucción de la adversa. Así el ideal del bien común es substituído en cada bando por el ideal de la dominación. La solidaridad ha desaparecido; y con ella, aquella corriente de opinión que consideramos indispensable para el funcionamiento recto y eficaz de la maquinaria municipal.

Autonomía

De esta situación nace la pérdida de las autonomías municipales. La clase dominante predomina en el Estado, merced a los municipios rurales. Y se precave contra la influencia de la clase dominada en los grandes municipios substrayéndoles la facultad principal: la impositiva. Así surge el contraste entre la amplitud de la facultad fiscal del pequeño municipio — el reparto vecinal — y la minuciosidad restrictiva del molde legal trazado para la imposición fiscal de las grandes ciudades.

IV

La posición del gerente

Con el sistema de gerencia subirían de punto todas estas imposibilidades de la máquina municipal. Porque el gerente ha de tener grandes facultades. La perfección teórica del sistema está en la proporción de la iniciativa reservada al gerente de sus decisorios en los servicios. Porque las dos ventajas del sistema son: unidad y competencia; y esas ventajas crecen o disminuyen en relación con el área de la función en que las facultades del gerente pueden ejercerse.

* * *

Pues la primera imposibilidad es la convivencia del gerente con la ausencia de autonomía, con la superintendencia del Gobernador, del delegado de Hacienda, etc. La característica de los Ayuntamientos norteamericanos es su gran autonomía. La gerencia no puede existir en un país de municipios esclavos; y la autonomía municipal, que es su libertad, no puede existir donde hay antagonismo entre las fuerzas preponderantes en el Gobierno de la ciudad y las preponderantes en el Gobierno del Estado. Este somete al otro, para impedir que la clase dominante sea seriamente amenazada en el Mu-

nicipio. La posición principal en las ciudades es la propiedad del suelo, y el sistema fiscal que permite a los particulares apropiarse su enorme valor; pues véase el rigor con que eso está regulado y la estrechez a que está reducido en la ley de supresión de consumos, en el Estatuto municipal y el contraste que ofrece con la amplitud de facultades concedidas nominalmente en otros campos.

* * *

Aun así quedaría suficiente eficacia al gerente en los servicios técnicos. Para graduarla, conviene clasificar los problemas municipales en dos grupos: orgánicos y administrativos; el punto de enlace entre ambos es la Hacienda. Los administrativos se refieren a los servicios municipales. A éstos se limitarían las funciones del gerente.

Pero aun en eso, el puesto de gerente sería punto de mira en la lucha entre las clases contrapuestas. Hay que conquistarlo y dominarlo para convertirlo en instrumento. Cada bando atacaría y defendería no en relación con la eficacia para el bien público, sino con los modos y medios más útiles para su victoria.

El gerente no podría ser neutral en esta lucha. En primer lugar, porque sería el mandatario del victorioso; y, en segundo, porque también estaría interesado en defenderse y prevalecer.

Pues esa necesidad de propia defensa ha de reflejarse en los servicios dirigidos por él. La organización y desarrollo de éstos serían orientados hacia la lucha, no hacia la utilidad común.

¿Se restablecería la solidaridad?

¿Es que la índole de estos servicios puede abrir una tregua en la lucha y restablecer la solidaridad vecinal transitoriamente? Me parece una ilusión.

En primer término, la lucha de clases no es una lucha accidental, sino vital; no se ventila una mejora, sino el ser, la vida misma. Todos los demás motivos de división o de solidaridad le quedan, pues, subordinados. Hasta el religioso, que es el que más unifica las miras y las voluntades. Por eso vemos que, en esa situación, hasta las iglesias toman bandera. Lo vemos en la Historia, y lo estamos viendo en España.

Esperar que la lucha de clases, el anhelo de conquistar el poder municipal, se suspenda y se subordine a la conveniencia común ante una traída de aguas, por ejemplo, es olvidarse de lo que es el hombre, y cerrar los ojos a la profundidad de las raíces espirituales de la lucha de clases, así como a las pasiones de que ésta se alimenta y que engendra a su vez.

Pero los servicios mismos son instrumentos de la lucha de clases. Apartemos la Hacienda; ¿y la recaudación? Además, los servicios significan la distribución de las sumas recaudadas. ¿No afectan desigualmente a las clases antagónicas? El núcleo de la clase dominante en una ciudad es la propietaria del suelo; las zonas de extensión o los trabajos de urbanización ¿no pueden hacerse en contra o a beneficio de los propietarios? Ejemplos: la urbanización del extrarradio en Madrid o la reforma interior de una ciudad. Las expropiaciones pueden hacerse con distintos criterios, influidos por la lucha de clases. Un sistema de parques, etc., entraña expropiaciones, determinación de sitio, módulos fiscales, etc.

¿Podemos dudar de que hasta lo más mínimo es motivo de lucha, ocasión de batallas en Madrid, donde lo ha sido la poda de los árboles de un paseo?

¿Y la reforma del funcionarismo municipal? ¿Y la disciplina del personal obrero y no obrero? ¿Y los empréstitos? ¿Y la beneficencia, la instrucción, etc.? ¿Y la municipalización de servicios o abastos?

La corrupción

Pero, además, substituídos los móviles éticos por otras consideraciones, sobreviene la corrupción, corrupción de dos clases: la que se deriva de la general corrupción de la socie-

dad engendrada por la lucha de clases, y la específica municipal. Pues la inmoralidad de un bando es excusada por el bando a que aprovecha; y el sentido ético se desvanece. Y no digamos nada del sentido jurídico, inferior a aquél, aquí donde hemos visto excusada la realización de obras fuera de la ley sin autorización municipal y con pérdida neta para el erario del común.

La lucha de clases

Todo ello fortifica la conclusión de que no hay máquina municipal que funcione bien cuando la lucha de clases llega a cierto período ya alcanzado por muchos países, entre ellos España. Y como las mismas causas que han creado esta lucha de clases siguen operando, se acrecentará aquella hasta que venga la solución por el rompimiento de la organización social que la origina.

Y es que el hecho capital del mundo contemporáneo, la fuente de todos sus problemas, es la lucha de clases. La decadencia y ruina de las instituciones municipales tienen un origen más profundo que la composición y estructura jurídica de cualquier mecanismo del Estado: es una manifestación más del problema social, problema de mil facetas que lo invade todo, y cuyo núcleo medular es la lucha de clases.

Origen de las clases

En este punto, la pregunta inmediata es: ¿por qué surgen esas clases irreductiblemente antagónicas?

El estudio pasa desde el campo de la Sociología al de la Economía política. Prosiguiendo llegaríamos al fondo: las clases antagónicas surgen desde el momento mismo en que despliega toda su maléfica influencia la institución jurídica de la propiedad privada de la tierra, y opera, al través de la ley de la renta, para oprimir y despojar a una clase en provecho de la otra.

La ley moral

Y más allá habría que trasladar el estudio desde el campo de la Economía al de la Ética, para hallar que la propiedad privada de la tierra es la negación del derecho individual, natural, primario, sobre el que se levanta la posibilidad de la existencia de todos los demás derechos individuales, cuya proclamación sin aquél es una simple burla: «el derecho igual de todos los hombres al uso de la tierra», sin la cual la vida misma es imposible. Y como la violación de un derecho natural, el primero en importancia, constituye una violación moral en su aplicación a las relaciones sociales, esto es: de la ley de justicia, encontraríamos que una justicia primaria, una violación de la ley moral, es la causa de orden espiritual de la creación de las opuestas clases sociales y de todos los problemas que de aquí se derivan; esto es: que la causa de los diversos males sintetizados con la frase «problema social» está en la raíz misma de nuestra civilización.

El origen del mal

Y todavía nos quedaría otro tramo del estudio: ¿por qué la infracción de la ley moral origina inevitablemente la enfermedad y en su grado, la desorganización de la sociedad y de todas sus instituciones, y al fin la muerte de aquélla?

Pero esa cuestión que trasciende de la Ética, entra ya en los dominios de la Filosofía. Es el problema de los problemas; un problema ante el cual se han estrellado los filósofos, y que, acaso jamás resolverá la mente humana: el problema del origen del mal.

Recapitulación

Contentémonos con volar más bajo, e invirtamos la cadena de afirmaciones: infringiendo la ley moral, establece-

mos la propiedad privada de la tierra; esto hace surgir las dos clases, dominante y dominada, entre las cuales se entabla inevitablemente la lucha; su pelea las conduce a la conquista del Estado, indispensable para la una a fin de defender su dominio y para la otra a fin de derrocarlo. Así, el Estado, con todas sus instituciones, se convierte en instrumento de dominación. El ideal del bien colectivo como guión de la opinión pública desaparece y las normas éticas se eclipsan. Las instituciones municipales, como las demás, se convierten en botín y herramienta. Cuando entre el influjo en la ciudad y el influjo en la totalidad del Estado hay disonancia, la

autonomía municipal desaparece. De todas suertes, los Ayuntamientos, cualquiera que sea su organización, funcionan mal; y peor mientras más perfecta es la máquina, porque siendo mayor su eficacia, mayor tiene que ser el ansia de apoderarse de ella. Y al fin, los municipios, en lo que teóricamente tienen de representación del interés común urbano, mueren.

Para restaurarlos no basta modificar el mecanismo; hay que suprimir la lucha de clases; y para suprimir ésta hay que atacar en su raíz, esto es: en su causa primera, el monopolio de la tierra, el problema social.

Baldomero Argentine



FANTASÍA EN EL RÍO DE LA PLATA

LA ISLA DE ORO



La idea nació con aliento altruista. Bajo la pesadumbre de la escasa aportación hispanoamericana al progreso de las ciencias. Pensóse en que hoy las investigaciones científicas requieren dispendios cuantiosos, laboratorios formidables, y vidas liberadas de toda preocupación económica para poder entregarse enteramente al trabajo especulativo. Y que precisa alumbrar un Pactolo para con su caudal regar y fecundar generosamente el campo de la ciencia hispana. Un áureo manantial para subvencionar pródicamente el gran centro de investigaciones científicas de la raza.

Nuestro Pactolo nacería en la fusión de mil afluentes. Cada afluente sería ramal derivado del oro que gasta el hombre en lujos, diversiones y caprichos. La magnética confluencia atraería, con irresistible fuerza, esas áureas corrientes, y ya luego el gran curso dorado engendraría nuevas y esplendorosas bellezas para desembocar, al fin, en la Ciudad de las Altas Investigaciones.

Así, corriendo tras el Placer fecundaría la Ciencia.

La idea concreta es sencilla y chocante a la vez. Chocante porque suele parecernos absurda cualquier novedad, sólo por ser nueva. Esta es la única razón posible para explicar tantas demoras en emprender obras que, una vez ejecutadas, únicamente nos sorprende haber dejado transcurrir tantísimas décadas antes de comenzarlas. Naturalmente, si no fuera por tal rutina *todo* lo factible y provechoso ya estaría realizado. Y entonces la vida aun sería más difícil para el promotor de vocación.

Los promotores, en nuestro caso, pretenden construir una isla artificial.

Comenzaremos por describirla como ya realizada, para luego explicar su viabilidad técnica y económica.

La opulenta Buenos Aires contiene dos millones trescientos mil habitantes. Pero sus alrededores ofrecen una monotonía agobiante. Llanuras sin fin sobre la tierra, y ni una isla sobre el desértico horizonte del vasto Río de la Plata.

Pero ya no es así. Surgió de las aguas un pedacito de la Atlántida, harto fatigada de tan prolongadísimo remojón. Y surgió ataviado a la moda actual, con todas las galas de la moderna arquitectura, suntuosa decoración y los más encantadores jardines. Una isla artificial, verdadero prodigio del arte humano. Una obra concebida y ejecutada correctamente según armonioso plan de conjunto. Una maravillosa ciudad para millonarios. Centro privilegiado para deportes náuticos. Lugar de reunión para la distinguida sociedad bonaerense. Espiritualmente alejado de la capital por su isleño aislamiento, pero cercanísimo por la distancia material. Sólo seis millas, que rápidas chalupas salvan en la brevedad de quince minutos.

Nuevo país, rodeado por la aureola novelesca de su extraordinaria creación, prestigiado por la calidad única de sus maravillosas urbanizaciones, de sus fastuosos hoteles y sugestivos espectáculos, áureas playas ciñendo encantador lago, entre frondosos parques y amplias terrazas soleadas, entre pérgolas floridas y un puerto donde gráciles balandros mecen su gentil velamen en la vecindad de nueva Venecia suntuosa, cuyas románticas villas cuelgan sus olorosos jardines sobre el azul encaje que, cara al cielo, tejen los rientes canalillos.

¿Visitémosla? Vamos allá.

Rauda embarcación fluvial, de albo casco y triple puente, nos desliza por las calmosas aguas del más ancho entre los ríos. Sobre cubierta contemplamos la tierra que surgió del mar. Entre sus verdes frondosidades, bajo el azul intenso del cielo, asoma la blanca alineación de las lujosas residencias. Al Noroeste alzan sus arrogantes cúpulas los palacios de la Ciencia, mientras sobre el opuesto extremo destaca sus gallardas siluetas la ciudad del Placer.

Ya alcanzamos la bella isla, y a su través nuestro bajel nos introduce por amplio canal, entre esmeraldinos taludes, hacia vastísimo lago interior, bordeado por bellos parques, salpicado por el bullir de altos y espumosos surtidores, surcado por elegantes cascos de esbeltos balandros, que recortan sus albas velas sobre la verde fronda y el azul ilimitado de los cielos. En las orillas fina arena ofrece suave playa a las bellas náyades, que ondulan sus tostados cuerpos, acariciados por la brisa, entre la policromía de sombrillones y quioscos, vivamente soleados por el beso ardiente del encendido Apolo. A un extremo escalónanse por graderías las terrazas del tentador Casino, que extiende sus brazos de floridas pérgolas para ceñir la blanca caleta, cuyo centro preside su edificio principal. Del extremo opuesto arranca ancho canal, ramificándose en múltiples canalillos laterales que serpentean entre las floridas villas de nuestra encantadora Venecia.

Sigue la líquida avenida prolongándose un kilómetro entre la fronda vegetal, hasta morir en un vasto estanque rectangular, sobre cuya tersura duplican sus majestuosas fachadas los soberbios palacios de la Ciencia.

Si desde aquí contempláis la grande y fluída avenida, cuyas aguas acabáis de surcar, percibiréis la más ilusionante de las perspectivas. Profundo hasta un kilómetro y medio de distancia, el espejo aguamarino recorta sus geométricos dibujos entre festones jardineros y rientes siluetas de bellos chalets, para morir allá lejos, ante el gran Palacio que majestuosamente remata la impresionante visual sobre el amplio lago, por cuyos flancos la pradera extiende su verde tapiz, de sedoso gazón, hasta los pies de corpulentos árboles, cuya ondulada silueta recórtase nítidamente sobre el lejano horizonte.

Más bella aún nos resultará la gran avenida si la contemplamos desde las terrazas que preceden al Palacio de los Espectáculos. Entonces veríamos, en primer término, la vasta amplitud del lago, con su anillo de espléndidos surtidores, que alzan la inmaculada blancura de sus arrogantes airones sobre el azul intenso de los cielos. Por la noche se magnifica esa visión. Los imponentes penachos tórnanse incandescentes de tanto centellear, mientras en toda su profundidad el canal se flanquea de altos, áureos y rutilantes geisers, y sobre el lejano fondo, cual magnífico remate, despéñase caudalosa cascada, de argentados brillos, ante la mole iluminada del Palacio de la Ciencia, bajo el radiante dosel que treinta lumínicos rayos, abriéndose en artificial aurora, extienden por el firmamento.

Entonces, deslizarse en góndola por la deslumbrante avenida, entre las imponentes hileras de ígneos penachos, constituye un mágico paseo. Y la impresión sube su tono cuando el gran lago se cuaja de inúmeros surtidores luminosos, geométricamente dispuestos, armoniosamente combinados, cual maravilloso jardín de agua-luz. ¡Qué súbito empieza a transmútarse, dócil a la ondulante línea de las melodías musicales!

Habéis contemplado esas visiones desde las terrazas escalonadas ante el Palacio de los Espectáculos. Esa construcción contiene suntuoso teatro, bellísimo cine, fastuosa sala de fiestas, locales para deportes a cubierto, y un original salón para baile, cuyo decorado transmútase sin cesar, como por arte de magia.

Ese palacio prolóngase hacia el litoral en otros cuerpos adicionales destinados a hotel, restaurantes, tiendas, etc. Las habitaciones abren sus ventanas, cara al mar, sobre amplias y luminosas verandas, cual puentes de un gigantesco transatlántico. Que al cielo eleva cuatro altísimos minaretes, en cuyos vértices breves terrazas circulares giran lentamente su piso para hacer desfilar todo el panorama antes quienes, có-

modamente sentados, saborean sus bebidas predilectas. Por la noche cada minarete ilumina con viveza toda la altura de sus cien metros, que inmaterialmente se prolonga hacia el firmamento en el lumínico haz vertical de potentísimos proyectores.

Abreviemos. La imaginación del lector ya suplirá lo que callamos por falta de espacio. Y trasladémonos a la periferia. Recorramos el amplio paseo marítimo, cuya longitud de seis kilómetros abraza el perímetro total de la isla. Al aire libre en sus cinco sextas partes, desenvuelve su pulcra cinta entre las espumosas cresterías de la incansable ola y la frondosidad verde que rítmicamente va abriendo su espesor para dejar surgir la correcta alineación de las pintorescas villas. Pero al Sudoeste, — hacia donde se agrupan: casino, hoteles, tiendas y espectáculos —, el paseo se incrusta en tal conjunto constructivo para formar la inferior de sus cubiertas terrazas. Por ese lado el aspecto arquitectónico adquiere cariz de atrevida modernidad en un conjunto de la más perfecta unidad. Parece como si algún gigantesco transatlántico hubiese plantado sus puentes de mando en el mismo centro, bajo los cuatro minaretes, y luego rebatido a cada costado, y según la propia alineación, las dos simétricas hileras de paseos que se alzaban sobre sus ambas bordas. Pero ello amplificado, embellecido, audazmente decorado, y cubriendo hasta un kilómetro de longitud sobre el mar.

Justamente en esa parte es por donde se extiende bien acondicionada playa para los baños de oleaje.

* * *

Frente a Buenos Aires el río de la Plata ofrece muy escao fondo. A seis millas, al Norte-Nordeste, las sondas indican profundidades inferiores a cuatro metros. Pongamos cinco relevando un metro sobre el nivel de las aguas. Terraplenar cinco metros, con tierras dragadas en las inmediaciones, cuesta unas dieciséis mil pesetas por hectárea. Nuestra isla cubre 250 hectáreas, luego ese terraplenado solo costaría cuatro millones. Y reforzar el litoral con bloques de cemento exige cuatro millones. Así la isla desnuda solo costaría ocho millones de pesetas. Mezclar tierra vegetal en las zonas jardineras, y pavimentar las 50 hectáreas viables, importaría ocho millones. El servicio de alumbrado, aguas, alcantarillado y teléfonos importaría tres millones. Son, en total, *diecinueve millones*.

Inicialmente se construirían cuarenta villas, el Casino, el cuerpo central del Hotel y los surtidores luminosos del lago. También se decoraría y plantaría la mitad de las zonas libres. Todo eso puede ascender a catorce millones más.

Veamos, ahora, los ingresos.

La isla podría constituirse en estado soberano, si las zonas normales de aguas jurisdiccionales rigieran también en el estadio del Plata. No es así, pero antes de construirla cabría negociar con el Gobierno argentino un tratado de autonomía limitada, a cambio de las ventajas que tal isla le ofrece. Y éstas son: 1.º Dragar las tierras del fondo precisamente ensanchando y ahondando los canales que conducen al puerto de Buenos Aires. 2.º Ofrecerle, sobre la isla, una zona adelantada donde emplazar baterías para la defensa costera de aquella ciudad, lo cual representa una considerable ventaja estratégica, por lo avanzado de su posición mar adentro. 3.º Dar primordialísima preeminencia a la Argentina en el Centro iberoamericano de investigaciones, y 4.º Entregar el superávit, que se produjera, al erario nacional argentino.

Esa condición autónoma permitiría emitir sellos de correos, organizar loterías y establecer impuestos.

Cada dos años podría lanzarse a la circulación una nueva serie de sellos normales, y asimismo cada dos años otra diferente emisión de sellos aéreos. Esa frecuencia, no superior a la de bastantes Estados, puede rendir dos millones por serie, o sea por año, si se combina inteligentemente su emisión con las principales casas filatélicas. Con ese ingreso ya aseguramos un excelente interés para los treinta y tres millones invertidos.

Pero hay muchísimo más. Las loterías pueden rendir *perfectísimamente* de ocho a doce millones por año. (Recuérdese

que *una sola* lotería para la Ciudad Universitaria rindió dieciséis y medio millones).

El arrendamiento del Casino y Hotel rendiría un millón por año, como *mínimum*.

La venta de terrenos a los distinguidos argentinos que establecieran sus lujosas residencias veraniegas en tan novelesca isla, nuevo Mónaco poetizado de Sudamérica, puede producir fabulosas sumas. Si consideramos el insuperable atractivo de ese paraíso artificial, su romántica espiritualidad de Principado de la Ciencia, el encanto de sus visiones en la noche iluminada, su prestigio de: «reservado el derecho de admisión», y su proximidad a Buenos Aires, nos parecerá irrisorio el precio de cinco pesetas por metro cuadrado. Y aplicando tal precio a las 150 hectáreas que se destinarían a villas, alcanzamos la suma de ciento ochenta y siete millones y medio de pesetas.

Además, la venta de los cuarenta hotelitos ya construídos por la propia Empresa, podría reportar otros siete millones, pues que en ellos se habrían invertido seis millones en condiciones de baratura excepcional, por ser edificados en serie.

Asimismo la edificación por contrata de las restantes quinientas villas puede producir un beneficio de trece a catorce millones.

Los que pudiéramos llamar servicios públicos, se mantendrían con los ingresos por impuestos. Y en lo que no alcanzan tales impuestos echaríase mano de los beneficios por loterías.

Resumamos. La recaudación por sellos, loterías y arrendamientos, descontando un millón para reforzar el presupuesto de gastos, dejaría un margen limpio superior a doce millones anuales. Los ingresos por venta de terrenos y construcción de hotelitos, ascenderían a doscientos millones en total. Con éstos se amortizarían los treinta y tres millones del capital inicial, se destinarían diecisiete para completar el embellecimiento de la isla, a terminar el Hotel y sus dependencias, y construir el Palacio de los Espectáculos.

De los ciento cincuenta millones restantes, se invertirían cincuenta para edificar los Palacios de la Ciencia, equipándolos con el más completo instrumental de investigación. Otros sesenta millones se colocarían a interés simple para rentar tres al año, que añadidos a los doce recaudados por sellos, loterías y arrendamientos, sumarían formidable anualidad con que mantener a viva tensión el foco de estudios e investigaciones científicas hispanoamericanas, subvencionando a numeroso y brillante equipo de sabios.

Los cuarenta millones restantes constituirían un fondo de reserva, al interés compuesto, que, cuando conviniera, permitiría realizar nuevas obras, como, por ejemplo, un supermarino transbordador aéreo con múltiples vagonetas, — una por tramo —, propulsadas rápidamente con tracción

por hélice. Este transbordador podría enlazar las inmediaciones de la Plaza de Mayo con la Isla de Oro. Y aun cabría, en su lugar, construir algo mejor: un amplio puente entre la ciudad y la isla, al estilo de aquel que hace poco inauguróse en Venecia.

Ocioso es añadir que hasta finalizarse totalmente la amortización del capital inicial, sus intereses y primas se deducirían del ingreso por sellos, loterías y arrendamientos.

A ese breve estudio económico, aun faltaría añadir los ingresos por concesión del Palacio de Espectáculos, y por derechos de entrada a los numerosísimos visitantes. Si consideramos que por tal concepto la Exposición de Barcelona recaudó unos nueve millones, y Buenos Aires es dos veces y media más populosa, no es exagerado estimar ese ingreso en *ocho millones*.

La Empresa de la Isla de Oro podría constituirse a base de una federación entre diversas casas constructoras y explotadoras de servicios públicos.

Para el gobierno cabría formar un Alto Consejo con miembros nombrados, en su mayoría, por la Empresa y, en su minoría, elegidos por los habitantes y designados por el Gobierno argentino. Este también mantendría un Alto Comisario general, a cuyo mando se subordinarían los servicios de policía.

Desde luego la isla puede construirse en mayor o menor extensión. Cabría comenzarla con un diámetro de mil metros, y reducir, proporcionalmente a la contracción de superficie, el número de hotelitos a edificar inicialmente, y el presupuesto para las grandes construcciones primeras. Así el coste inicial se ceñiría a unos nueve millones, y, naturalmente, también disminuirían los ingresos, aunque no en tanta proporción, pues el capítulo por sellos y loterías no experimenta variaciones.

Asimismo cabe situar la isla a solo tres millas del litoral. En ese caso podría unirse con Buenos Aires mediante fácil carretera sobre un espigón, convirtiéndose así en península.

Es innecesario añadir que tal obra se emprendería en el caso de lograr para ella el consentimiento argentino. Pero: ¿cómo negarlo a una empresa tan trascendente para el progreso científico hispanoamericano, y especialmente argentino, dadas las facilidades que a sus investigadores ofrecería su proximidad? ¿Cómo oponerse a que mantenga un carácter en cierto modo internacionalizado, siendo como sería la sede de un centro internacional — iberoamericano — para investigaciones científicas.

Carlos Buigas



MANUFACTURA ESPAÑOLA

CON el nombre «Manufactura Española L. Paulí», se ha lanzado al mercado con general aceptación y aplauso un nuevo producto que constituye el ideal de las buenas amas de casa, ya que reúne excelentísimas ventajas sobre todos los hasta hoy conocidos.

Se trata del célebre crin natural «MELP», que substituyendo a la lana, para el relleno de colchones y almohadas, la aventaja en elasticidad y ligereza, remarcándose por su sedosa suavidad y duración indefinida.

Por su mayor frescura y notable economía ha sido rápidamente adoptado con general unanimidad, no solamente en las casas particulares, sino también en hoteles, clínicas, sanatorios, colegios, talleres y oficinas, que han sido los mejores propagandistas de las excelencias y ventajas que en aseó, comodidad y economía supone indiscutiblemente el empleo constante del crin natural «MELP», de que es concesionaria «Manufactura Española L. Paulí», calle Riereta, 16, Barcelona. 🐾 🐾



El fracaso del estado socialista ante la historia y ante la economía mundial



La ciudad-Estado



La sociedad se había complicado. La jurisdicción del antiguo caudillo, del Patriarca, del padre de familia era insuficiente para gobernar y enderezar las actividades de aquel conglomerado de algunos miles de individuos que por afinidad de intereses comunes se habían refugiado tras los muros de la ciudad. La autoridad omnimoda y única del caudillo, por la complejidad misma de sus funciones, debía fraccionarse, delegarse, difuminarse en fin. Las conquistas, el cuidado de la cosa pública, exigían una red de funcionarios o de delegados que cuidasen en nombre del autócrata de tantos menesteres. Y ya tenemos el Estado dentro de la ciudad. La sociedad organizada para el cumplimiento de sus fines. Esto es, la ciudad convertida en Estado. Desde este momento cuya evolución ocupó siglos, la historia empieza a suministrarnos datos concretos sobre el desenvolvimiento de las sociedades de cada época hasta nuestros días. Desenvolvimiento cuyo estudio preliminar es altamente conveniente para el desarrollo de nuestra obra.

Tres ciudades de la antigüedad nos dan la pauta de lo que fueron aquellas grandes aglomeraciones de los tiempos albores de la Historia. Babilonia y Nínive en la Mesopotamia, Tebas en la Beocia, antigua Grecia.

Si interés tienen estas ciudades en la ciencia arqueológica, no lo tienen menor en el aspecto social. Su desenvolvimiento, su modo de vivir, su articulación sociológica, las dos primeras bajo un régimen autócrata, la última de factura oligárquica, nos representan Babilonia y Nínive el poder real en su más rigurosa acepción; la última, es un esbozo del régimen republicano que tanto pesa después en la historia de la Grecia antigua.

Babilonia y Nínive, formando parte del vasto Imperio babilónico, eran dos ciudades cuya población intramuros no bajaría ciertamente del millón de habitantes cada una. Su perímetro, totalmente amurallado, era de extensión formidable, ciento cincuenta kilómetros en Nínive y treinta jornadas en Babilonia. Parecería esto una exageración, si en nuestros modernos tiempos no existiesen ciudades como Mukden, Peking, Nanking, y otras de remota antigüedad que han llegado a nuestros días; si la gran muralla de China, las pirámides de Egipto, los mismos templos y palacios sirios, no nos hablasen sobradamente de la inmensidad de las poblaciones antiguas cuyas ruinas la piqueta y el celo de los hombres de ciencia van elevando nuevamente a la superficie de la tierra.

Las ciudades de la antigüedad, capitales amuralladas de vastos imperios, brillaban como sol de refulgente esplendor que lanzaba sus rayos sobre todo el dominio, dividiendo los

moradores del Imperio en las dos grandes y desiguales castas de ciudadanos libres y de esclavos.

Lanzados los ciudadanos por los azares de las guerras y la necesidad de la defensa, dentro los muros de las ciudades, colmados de privilegios y prerrogativas ya que los vencidos reducidos a la esclavitud se encargaban del trabajo agrícola y de los demás tenidos por penosos, es lógico suponer, que por una parte el instinto individual de sentirse protegido por la fuerza colectiva, y por otro, el muy humano instinto también de vivir lo más cómodamente posible a costas del trabajo de los demás, llevase a las ciudades contingentes numerosos de hombres libres por sí o por concesión del autócrata; lo que unido a los medios que proporcionaban las riquezas almacenadas intramuros producto de las rapiñas de las guerras y el trabajo gratuito y de buen rendimiento de los esclavos que permitía emprender colosales obras sin más molestia que sendos latigazos, dieron por resultado esas grandes urbes cuya extensión y cuya magnificencia asombraría hoy, si, como dijimos, no estuvieran en nuestros tiempos las pirámides de Egipto y la gran muralla de China, amén de las propias ruinas asirias y caldeas, para testimoniar el esplendor de aquellas pretéritas edades.

Buscar en Babilonia y en Nínive todavía signos de una legislación comprensiva y humana, es algo aventurado. Los reyes absolutos, guiados por el parecer de sus eunucos, entregados a la más desenfadada poligamia; los sátrapas distribuidos por el Imperio en busca de dinero y especies para sostener sus propios vicios, el de su cohorte de mercenarios, el de la corte y el de las ciudades, no eran circunstancias las más propicias para un régimen de igualdad siquiera relativa ante una ley que no era más que la real gana del autócrata o un capricho volátil de un eunuco o de una concubina.

Y entre esos caprichos o genialidades se cuentan atribuidos a Cambises, el haber mandado forrar con el pellejo de un Juez prevaricador el sillón de la Justicia en que debía sentarse el propio hijo del Juez despellejado; y aquella lección dada por el propio Cambises a sus Consejeros como preparación para preguntarles si le era lícito casarse con su propia hermana, a lo que los sacerdotes avisados y espantados le respondieron, que si bien las leyes morales lo prohibían, había otra que autorizaba al Rey a hacer lo que le viniera en gana, por lo que podía efectuar el incesto pretendido como así lo hizo tranquilamente.

Sin embargo, al Imperio babilónico debemos el primer Código escrito de que se tiene noticia debido al Rey Hammurabi, un Código de leyes penales en su mayoría y en el que resplandece un cierto espíritu de justicia. Si el Código fué aplicado o no, no lo sabemos. Pero lo probable es que quedase solamente esculpido en la piedra para conocimiento de la posteridad.

Mas las primeras normas de sociedad organizada, se encuentran en el pueblo hebreo con su famosa ley mosaica o tabla de los diez mandamientos que Dios confió a Moisés en el Monte Sinaí. En la ley mosaica se encuentran escritos en diez sentencias aquellos principios morales que en nuestra época son postulado de la civilización. El respeto a la vida, a la propiedad, a la familia, a la mujer ajena, la condenación del estupro y de la violación, la condenación del falso testimonio, todo ello está contenido en el decálogo, que fué observado escrupulosamente por los hebreos. Poco podemos fijar fuera de lo dicho, las características de las sociedades babilónicas e incluso las egipcias o las del Oriente, Persia, India, China, etc. Tales sociedades estaban dominadas todavía por densos principios autocráticos, faltan datos precisos, y de ellas sólo podemos afirmar el principio general de la división en ciudadanos, seres privilegiados, viviendo intramuros de las enormes ciudades, y esclavos o siervos que con su trabajo agrícola o con sus faenas domésticas, endulzaban la existencia de los ciudadanos libres. Y todos, libres y esclavos, sometidos a la omnimoda voluntad del autócrata, señor indiscutible de vidas y de haciendas, quien a su vez, estaba ya sometido a la influencia del sacerdocio de su religión respectiva, cuyo sacerdocio, por medio de su indiscutible cultura, explotando sabiamente el temor a lo sobrenatural que tan arraigado estaba en aquellas sociedades incultas, producían con sus oráculos y sus sacrificios, los efectos más adecuados para el fin que se propusiesen conseguir.

Sin embargo, justo es reconocer que, contemporáneas o casi coetáneas del decálogo mosaico, existen las prescripciones morales de aquellas religiones que se esfuman en la lóbreguez de los tiempos como la de Confucio, la de Zoroastro o la Brahmánica, que bien podrían aplicarse al sentido moral de nuestros tiempos.

Tales prescripciones religiosas es indudable que contribuyeron a formar un sedimento no despreciable en orden a la estabilidad y dirección de las futuras sociedades, máxime cuando éstas, en todo tiempo, se inspiraron para su gobierno en las máximas religiosas imperantes en cada época, llegando incluso a tomar para su propia designación el genérico de la religión a que pertenecían.

La influencia religiosa en aquellas tempranas edades de la sociedad, traspasado ya su período formativo e irradiando su influencia y organización desde la ciudad-Estado, es algo formidable. Los mismos reyes de la antigüedad egipcia llegaron a tomar como patronímico el del dios a que consagraban la devoción de su reinado. Pharaón, adorador del rey Pha; Tutank el Hamon, adorador del rey Hamon. Fenómeno este muy comprensible, ya que, si primero las sociedades se acogieron para el caudillaje a la fuerza o influencia física de un guerrero, la naturaleza espiritual de sus componentes, tuvo que ir poco a poco desplazándose hacia aquellas normas morales que no halló en el caudillo, pero encontró o creyó encontrar en la religión. Y ello explica a su vez el gran predicamento que tuvieron en su época Confucio y Buda con sus predicaciones y doctrinas de exquisito sabor moral, muy adecuado como bálsamo para curar las heridas que el despotismo iba causando en las sociedades.

Y así, en volandas sobre esos siglos llenos de nebulosidades, pero en los que la deducción y la lógica permiten entrever algo de sus constituciones sociales, nos trasladamos a los siglos XI al VII a. de J. en los que están en período de florecimiento las grandes ciudades griegas, cunas de las sociedades organizadas políticamente.

La Grecia en aquellas épocas estaba formada por griegos-dorios propiamente dichos, dorios, jonios, eolios y arcadios. Confines con la Grecia existían los macedonios, tracios, ilirios y epirotas.

La invasión doria al esparcir por el continente nuevas tribus, provocó a su vez las emigraciones de los pueblos eolios y jonios, comenzando a partir de este momento la verdadera historia de Grecia que tanto influjo ha tenido posteriormente en la civilización.

Es la monarquía todavía el eje bajo el que giran las sociedades. Creta, portadora entonces de la cultura que sin duda había tomado del Egipto; y esa monarquía patriarcal de Creta apoyada en la nobleza, es la pauta general que informa a los pueblos griegos.

Los Estados griegos, ciudades-Estados desde luego, empiezan a formarse con la invasión doria. Tesalia, Beocia, Grecia occidental, Istmo, Megara, Corinto, Sicione, Argolida, Laconia, en el Peloponeso.

Paralelamente, los restos de los pueblos aqueos se refugian en Acaya, Elida, Mesenia, Arcadia y Chipre. Los aqueolios forman la Eolida en Lesbos y demás islas del archipiélago y costa asiática. Los jonios fundan Focia y Mileto, poblando las islas Jónicas. A su vez, la emigración doria pobló el sur del Mar Egeo, fundando Citera, Rodas, Tera, Creta y Halicarnaso.

Con esta transformación, la sociedad helénica queda como tradicionalmente formada por una casta dominante, la doria que forma la aristocracia, y otra, esclava integrada por los vencidos periecos e ilotas. Aparece entonces la casta de ciudadanos al estilo babilónico formando agrupaciones llamadas phile las cuales constituían a su vez las fraternidades, y éstas designando aristócratas que formaban las Gerusas, verdaderos Consejos de Gabinete del Monarca. De estas organizaciones salía todo, la vida civil y la vida militar y la política de la ciudad-Estado.

Encontramos en estas ciudades-Estado que el Rey gobierna por intermedio de un senado formado por las castas superiores (Gerusia) y un Congreso o asamblea popular (Ekklesia), aunque las funciones de este consejo popular eran más bien las propias de nuestro moderno referéndum.

Entre el Rey y la Gerusa y en graves ocasiones la Ekklesia, llevan todos los asuntos del Estado. El Rey por sí propio, es el Jefe del Ejército, el Sumo Sacerdote y el Juez supremo para los pocos delitos que en las ciudades griegas son punibles.

El Estado griego se funda en la ciudad y en su territorio anexo o campiña. Viven los Estados autónomos los unos de los otros. La conquista o la influencia próspera de una ciudad, extiende su poderío sobre toda una región bajo la capa de una alianza (sinmakia) como la de Atenas en el Atica, Arges en la Argolia, Esparta en Laconia y luego en el Peloponeso; o bien estas alianzas son con motivo religioso, cuidar del oráculo común (antifictonia), siendo célebres las antifictonias de Delfos y de Delos.

Las antifictonias tienen andando el tiempo una importancia suma en la preponderancia de los Estados, desplegándose gran competencia en la organización de las fiestas cívico-religiosas, ya que en ellas, al amparo de la celebridad del templo donde se celebran, se verifican grandes mercados, juegos de destreza física, y se aprovecha todo para la ingerencia política sobre los concurrentes a tales festejos.

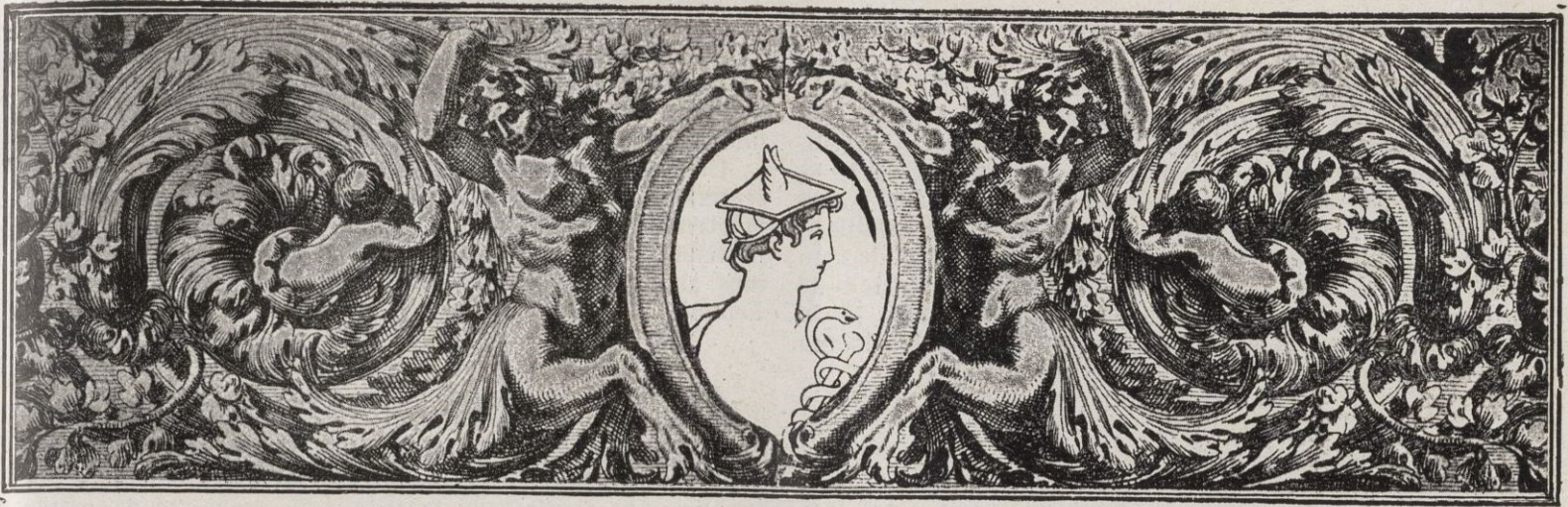
Las ventajas de la sinmakia y la antifictonia, son aprovechadas particularmente por la naciente Esparta, que en los siglos VIII y VII a. de J. comienza a extender su poderío y hegemonía sobre todo el Peloponeso, afirmando su Monarquía militarista.

Ya en el siglo VI, Esparta nos da la noción de un Estado organizado en el que toda la aristocracia doria se disciplina para la guerra de la que hacen el medio y fin de su existencia. De los trabajos civiles se ocupan los aqueos, el pueblo sojuzgado por aquella orgullosa raza.

La sociedad espartana con su régimen de dictadura es un ejemplo de la innumerable faceta política de los pueblos de Grecia. En el Egeo, la mayor mezcla de pueblos convierte la Monarquía en algo, como si dijéramos, constitucional. Poco a poco el Rey pierde sus prerrogativas, que van pasando a unos magistrados elegidos por el pueblo entre la nobleza (arcontes).

El ejemplo del Egeo, imitado aún por Esparta con la institución de los Eforos (Magistrados), llega a infiltrar en Grecia la idea de la Democracia (Demos, pueblo), que si bien no acaba de implantarse en todos los Estados, llega en Atenas a su máximo esplendor, como es sabido.

Mariano Viada y Viada



EL DERECHO DE IDENTIDAD

V

Legislación penal común, militar y de la armada

La identidad del delincuente

Trata nuestra legislación penal de dicha identidad. Está relacionada con: antecedentes penales, careo, gabinete y reconocimiento en rueda de presos. La Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 374 y 379.

Sobre la identificación del procesado existe el Real decreto de 18 de febrero de 1901 sobre el *servicio de identificación y Gabinetes antropométricos*. Se reorganiza, en sus méritos, dicho servicio (según el sistema de Bertillon, establecido por Real decreto de 10 de septiembre de 1896) de conformidad con la ley rituaría de procedimiento criminal, así como a la identificación en los establecimientos penales (Real decreto de 1 de febrero de 1904). Su organización, respectiva, estaba concretamente determinada en dichas disposiciones (1).

* * *

La falsificación y falsedad en los documentos oficiales o públicos de identidad (como los militares, de registro civil, etc.), están penados por el Código Penal y el de Justicia Militar, así como si falsifican los sellos, firmas o rúbricas.

* * *

Sobre Cartillas de sirvientes la legislación penal (el Código penal anterior en su artículo 600, caso 2.º) calificaba de falta, que debía ser penada con la multa de 5 a 50 pesetas, a «los criados de servicio, mozos y dependientes que no conserven con la debida formalidad la *Cartilla de informes*, o dejasen de cumplir las prevenciones establecidas para su garantía y seguridad».

En el derecho procesal militar es necesario averiguar la identidad del delincuente (artículo 421 del Código de Justicia Militar) (2). También lo es en el procesal de la Armada (artículo 104 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento de Marina) (3). Es interesante consignar que los jueces militares pueden solicitar de la «Dirección General del Registro de Penados y Rebeldes» los antecedentes penales del individuo para identificar si tiene o no antecedentes (Real orden de 23 de abril de 1893).

(1) Véase: Ley Enjuiciamiento Criminal, artículos 368, 369, 370, 371, 372, 379, 381, 382 y 383.

(2) Véase: Código de Justicia Militar, tratado III, título VII, sección segunda.—«De la averiguación del delincuente», artículo 421 a 429.

(3) Véase: Ley de Enjuiciamiento Militar de la Marina, capítulo III.—«De la identificación del delincuente», artículo 104 a 115.

Legislación administrativa

La legislación es múltiple y variada. En el procedimiento (como en la administración) administrativo, en toda demanda, solicitud, o instancia, hay que probar la personalidad, prueba que actualmente se hace exhibiendo, como documento probatorio, la cédula personal generalmente, o los poderes, en cuyo caso la personalidad también debe ser probada.

Ahora bien: en la jurisdicción contencioso-administrativa las partes pueden concurrir por sí mismas o conferir su representación a un Procurador judicial, o valerse tan sólo de letrado con poder al efecto (artículo 35 a 46 de la Ley, y 248 a 250, 260 y 311 del Reglamento), y tanto en un caso como en otro la identidad de la persona tiene gran importancia. En cuanto a los poderes sirven los generales para pleitos (Acuerdo 23 de junio de 1890; Tribunal Contencioso, 10 de julio y 11 de marzo de 1892; Acuerdo 4 de marzo de 1909 y de 5 de diciembre de 1907). Sobre la suficiencia del poder y falta de personalidad se pierden muchos pleitos. Así por ejemplo, es doctrina jurídica (Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de enero de 1910) que es insuficiente un poder sin otra expresión que la de designar a su apoderado en España como su representante verdadero y real, ya que tal expresión no identifica la personalidad suficientemente. Toda la jurisprudencia sobre poderes es muy extensa. Sólo recordamos que la personalidad de los otorgantes o comparacientes ha de ser conforme a derecho, probatoria de la identidad del individuo. Los defectos dan lugar a la excepción de incompetencia (artículo 35, número 1.º de la ley de procedimientos administrativos, jurisdicción contenciosa, en relación con el 46, número 2.º).

Existe falta de personalidad si no consta que los interesados probaron su identidad con las cédulas personales al otorgar el poder, en forma tal que ya no puede subsanarse, después, presentándola en autos (Acuerdo de 13 de febrero de 1893). Si cambia el segundo apellido del recurrente (en el recurso contencioso apurada la vía gubernativa) como no existe identidad del individuo, es indudable la falta de formalidad (Acuerdo de 23 de septiembre de 1895), excepto si no habiendo usado el recurrente uno de los dos apellidos del compuesto, con que compareció en el recurso, *aparece identificada su personalidad* (Tribunal Contencioso, sentencia del 17 de enero de 1908).

Además de la prueba de personalidad ante los Tribunales de lo Contencioso (artículos 32; 35 (números 1 y 2); 46 (número 2); 248 y 249 de la ley de procedimientos administrativos); debe probarse en los expedientes mineros (artículo 15 del Reglamento general de 16 de junio de 1905 — publicada

en 21 — para el régimen de la minería), ya que las solicitudes de registro deberán estar firmadas por el interesado o por su representante y tanto en un caso como en otro existe la prueba de la personalidad; también debe hacerse el ingreso en las comunidades de regantes (artículo 237 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 — promulgada el 19 — constando en el Reglamento del Sindicato formado por la Comunidad); al ingresar en hospitales, asilos y establecimientos de beneficencia general y particular (Real decreto de 14 marzo de 1899 — publicado el 21 — y *Gaceta* de 9 de abril en donde aparece de nuevo con la Instrucción de 14 de marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular).

En la legislación electoral

Según nuestra legislación electoral, para votar es preciso ir provisto de algún documento de identidad o cualquier otro que resulte suficiente para acreditar de una manera cierta la personalidad del elector, evitando, al propio tiempo, las suplantaciones y engaños. Vista, pues, la gran importancia de ir provisto de un documento de identidad, pasemos una ojeada a lo actualmente vigente en España y en la región autónoma (Cataluña).

La Ley electoral de 8 de agosto de 1907 trata de la identificación de la personalidad de los electores. Este aspecto del derecho de identidad en la legislación electoral no está resuelto todavía a pesar de ser de fácil resolución merced a la implantación del Carnet de identidad personal o simplemente el Carnet electoral, siendo más conveniente y útil el primero dada los múltiples aspectos en que puede tener efectividad práctica. Mas dejándonos de comentarios, justo es recordar que el artículo 43 de dicha Ley se refiere a los casos de duda, a los efectos de facilitar la identidad.

Cuando sobre la identidad personal del individuo se presente alguna duda, por reclamación que en el acto hiciere públicamente un Interventor u otro lector negándola, se suspenderá la emisión del voto, hasta que acabada la votación decida la Mesa.

También es interesante no olvidar otras disposiciones vigentes. La Real orden de 21 de marzo de 1910 establece que la apreciación sobre la identidad de los votantes es de la sola y exclusiva competencia de las Mesas. La Real orden de 29 de julio de 1909 que dice que el admitir o no los votos de los que no figuren en el Censo con sus verdaderos nombres es una facultad de las Mesas electorales.

El Acuerdo de la Junta Central del Censo Electoral de 11 de julio de 1910 dice, respecto de las cuestiones sobre identidad de electores, faltas de ortografía sobre diferencias de nombres y apellidos o inversión o supresión de alguno de éstos en las papeletas de votación, los Interventores tienen voz y voto. Esto no obstante, es preciso que las facultades de las Mesas deban tener limitaciones y en este sentido por Real orden de 20 de octubre de 1914 se estableció que se unirá a la otra respectiva la papeleta del elector sobre cuya identidad se haya reclamado, cuya papeleta no podrá de ninguna manera destruirla.

El Ministro de la Gobernación en Orden dictada en 8 de noviembre de 1933 se refirió a la identificación de los electores (*Butlletí Oficial de la Generalitat* del 14 de noviembre de 1933). Digno de mención son los Bandos que el Gobernador General de Cataluña publicó (con fecha 9 y 18 de noviembre de 1933) sobre identificación de los electores, con objeto de que tuviese «la debida publicidad ciudadana» la parte de la disposición antedicha, en la que transcribió el artículo 3.º de dicho precepto legal, que es interesantísimo para nuestro estudio (1).

En él se estableció que podrán ser utilizados y exhibidos, además de los medios y documentos mencionados en la Ley electoral (artículo 43), los siguientes:

- A) Actas e informaciones notariales de conocimiento.
- B) Pasaportes librados por los Gobiernos Civiles.

(1) Relacionado con el artículo 43 de la ley electoral sobre duda respecto de la identificación de los electores.

C) Documentos militares.

D) Cualesquiera otros autorizados por funcionarios depositarios de la fe pública, judicial, extrajudicial, municipal y universitaria, sobre cuyos documentos también nos ocupamos en el lugar oportuno al tratar de nuestra legislación.

En resumen: en varios ramos de la legislación administrativa, como el Militar de la Armada, Instrucción Pública, Gobernación, Sanidad, Comunicaciones, etc., aparecen disposiciones sobre el derecho de identidad que mencionaremos al tratar de los documentos de identidad existentes en España.

Legislación sobre identificación policial

Los Gabinetes de identificación tienen su organización y funcionamiento determinado por las reglas dictadas por la Dirección General de Seguridad de fecha 24 de marzo de 1926.

Respecto de Cataluña también está vigente, según consta en la Norma 6.ª, párrafo g) del Decreto fecha 17 de noviembre de 1933 (publicado en el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, de fecha 21 de noviembre), Decreto que pone en vigor los acuerdos de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña relativos a los servicios de Vigilancia y Seguridad.

Las modificaciones que sobre dicho servicio (de gabinetes de identificación policial) puedan introducirse en lo futuro por la Dirección General de Seguridad o por la Generalidad deberán ser sometidas a la aprobación de la Junta de Seguridad (para la mejor coordinación de dicho servicio, previos los asesoramiento técnicos que se consideren indispensables). No es necesario argumentar para convencerse de su indiscutible acierto y ventaja al establecerlo en el Decreto, así como la de que en « todos » los casos deberán ser oídos el Jefe del Gabinete de Identificación de la Dirección General de Seguridad y el de servicio regional de la Generalidad (ya que los servicios extrarregionales continuarán dependiendo de dicha Dirección General).

La policía tiene establecidos Gabinetes de Identificación (sistema Olóriz).

Estos Gabinetes de Identificación son los encargados de estampar las huellas dactilares en los pasaportes en donde exista Inspección de Policía (Real orden de 11 de julio de 1925, *Gaceta* 14).

Existe un registro especial de toxicómanos, además del general, y fué creado por Real orden de 17 de febrero de 1927, (*Gaceta* 22).

La legislación del trabajo

En la legislación sobre accidentes de trabajo, así como en sus reclamaciones, sobre contratos y demás, fácilmente se comprende la gran importancia que tiene el derecho de identidad. Con el tiempo se impondrá el « Carnet del Trabajo », cuyo estudio, estructuración y organización burocrática tengo efectuado, ya que creo ha de ser de gran utilidad en los variados y múltiples aspectos de la vida del trabajo. La personalidad se acredita actualmente con la presentación de la cédula. Ninguna demanda se admite sin este requisito indispensable. La partida de nacimiento en los contratos de trabajo. La fotografía, la firma y rúbrica del individuo pueden completarlo, es verdad, pero no lo hacen perfecto. El complemento de la dactiloscopia aplicada a la legislación general del Trabajo como sistema de identificación dará resultados insospechados. Es preciso hacerlo.

* * *

Sobre el trabajo de los extranjeros en España en relación con su identidad son de aplicación: Decreto 8 septiembre 1932 (*Gaceta* 10); Orden-Circular de 12 y 30 de septiembre de 1932 (*Gaceta* del 15 de septiembre y 1 de octubre) y Orden-Circular de 25 de septiembre de 1932 (*Gaceta* del 26). Final-

mente ha aparecido referente a este particular (trabajo) la Orden de 8 de julio de 1933 (*Gaceta* del 13).

De Correos

Para la correspondencia a la lista es preciso probar la identidad con documentos personales; en tanto es así, que se prohíbe dicha correspondencia cuando sea anónima o encubierta la personalidad del destinatario (Real orden de 20 de abril de 1915).

Detenidos gubernativos

Entre las formalidades para la admisión de los detenidos por arrestos gubernativos (llamados quincenas) es precisa la identificación de los mismos (Real orden de 28 de diciembre de 1922).

De extranjeros

En méritos de los Reales decretos de 12 de marzo de 1917 y 2 de mayo de 1922 se reglamentó la *identidad de los extranjeros* en territorio nacional (y de los españoles que regresen a la patria) como la presentación y expedición de documentos, pasaportes, etc., y demás reglas.

Disposición especial

Una disposición interesante sobre identidad de personas fué la que apareció poco después de proclamada la República en España sobre inutilización de fichas, fotografías, etc., referente a personas republicanas, socialistas, etc., del antiguo régimen (Decreto 13 mayo 1931, *Gaceta* del 14).

Dr. Apolonio de Arolas

Director del Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación



CONCURSO DE ELEGANCIA DE AUTOMÓVILES CARROCERÍAS FIOLE

Un carroceros barcelonés triunfa en Biarritz. — Otro resonante éxito acaba de obtener en los concursos de elegancias Biarritz-Terramar, nuestro eximio compatriota don Baltasar Fiol, que después de triunfar en los más famosos celebrados en Francia, adjudicóse en los aludidos, entre otros premios, el **primero absoluto**. Es sabido que a las reuniones de Biarritz concurren los mejores carroceros de Europa, siendo por lo tanto más remarcable la distinción de **Gran Premio de todas las categorías**, que ha sido concedido unánimemente al coche presentado por don Baltasar Fiol. Por lo que significa este triunfo, honrando grandemente la industria nacional y justo premio a la inteligencia y tenaz esfuerzo de tan distinguido industrial, nos complace rendir al patriota y al amigo, público homenaje de admiración y aprecio, seguros de que interpretamos el sentir de todos los *amateurs* de buen gusto. **AD AD**



DIRECTOR: D. P. CASAS ABARCA, PRESIDENTE DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

REDACTORES: D. JOSÉ FRANCÉS, DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO
D. E. ESTÉVEZ ORTEGA, Y OTROS REPUTADOS CRÍTICOS

ACTIVIDADES DE LOS « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »: CONFERENCIAS: NOTAS DE AMÉRICA: DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO:
AMICS DE L'ART VELL: ARTES INDUSTRIALES: DISPOSICIONES DE LA « GACETA », ETC.

Sugerencias de una visita a la Catedral de Barcelona

UNA de las visitas más interesantes realizadas durante la pasada primavera por « Amics dels Museus de Catalunya » ha sido, sin duda, la que efectuaron a la Catedral de Barcelona, esta joya artística, tan querida y estimada de todo buen barcelonés y motivo de legítimo orgullo para Cataluña entera, lo que justifica el interés que despertó entre los dilectos concurrentes que constituyen la citada entidad.



Fachada

Se reunieron los visitantes en la hermosa galería gótica que constituye el claustro, tan lleno de riente poesía, obra comenzada en 1382 y terminada en 1448. Acompañados por don Enrique Badía, concienzudo cicero de la Catedral, iniciaron la visita, destacándose del grupo la voz de nuestro consocio señor Puig y Cadafalch, que iba poniendo de relieve la belleza que sucesivamente se nos mostraba, mientras escuchábamos las amplias y detenidas explicaciones

que los referidos señores iban dando, tanto acerca del considerable número de valiosísimos retablos, joyas y obras de arte en general que atesora, como sobre la historia, vicisitudes y modificaciones, que a través del tiempo ha experimentado la basílica barcelonesa.

Ya dentro del templo, se nos juntó el canónigo doctor Musset, quien hizo los honores de la casa cooperando a las informaciones que acerca de todo se nos facilitaban y a ruego de quien, el maestro de capilla ejecutó en el órgano unas composiciones en honor nuestro.

Imposible encuadrar dentro de los límites de un artículo periodístico una impresión detallada de cuanta belleza artística pudimos admirar. La célebre custodia, primorosa obra de plata y oro de 22 quilates, cuya construcción data del siglo xv, avalorada con unas coronas votivas del siglo xiv; el anillo episcopal que usó San Olegario y el collar del Toisón de Oro que fué de Carlos V, colocado sobre una silla de plata dorada que fué trono del rey Martín, el Humano, sentado en la cual hizo su entrada triunfal el rey Joan II el 28 de octubre de 1473 después de la victoria de Rosellón, y otras joyas religiosas de gran valor artístico y arqueológico, entre las que figura una cruz procesional del siglo xiv. El clásico órgano, construido en 1540, encerrado dentro de una hermosa caja de madera tallada, de estilo

plateresco. El sepulcro de Sancha Ximénez de Cabrera, esposa de Arquimbau de Foix, ejecutado en 1436, que se encuentra en la capilla de San Clemente, admirable obra de arte. Una variedad insospechada de ornamentos, retablos y tallas, de positiva valía. El coro, filigrana de escultura en el que Carlos V reunió un capítulo de Caballeros del Toisón de Oro, y del que tanto se habló recientemente cuando hubo el proyecto de trasladarlo al presbiterio.

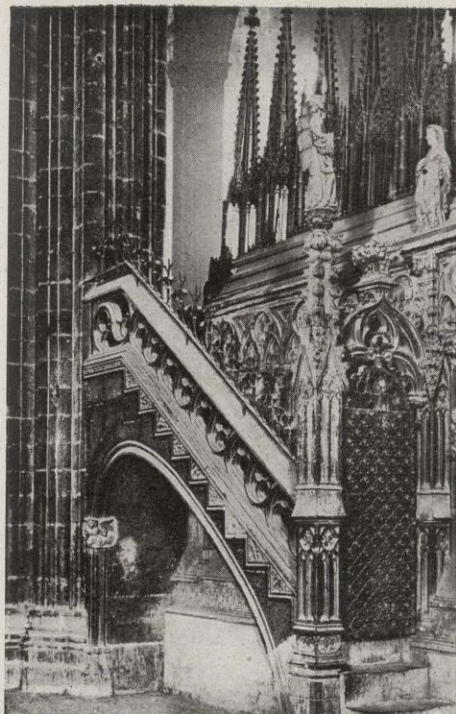
Los retablos catalanes del siglo xv que existen en la capilla de Nuestra Señora de la Alegría, lo mismo que el de la misma época que se puede ver en la de San Miguel. Las dos pinturas de F. Tramullas, de la primera mitad del siglo xviii, colocadas en los muros de la capilla de San Marcos, cuyo altar es de 1692. La gran cantidad de retablos catalanes y los cuadros de Luis Morales y Manuel Tramullas (1715-1791), así como también la mejor pintura del genial Bartolomé Bermejo, de 1490, que se guarda en la secretaría capitular. Y así una serie intermina-



El claustro

ble de primores artísticos que allí se conservan, fueron pasando ante nuestra vista, dejando en el espíritu la grata impresión de la belleza admirada.

Esta visita, de recuerdo imperecedero, nos sugirió varias ideas que vamos a exponer sin el más mínimo espíritu de crítica, y sí, con el deseo de un mejoramiento, hijo de la buena voluntad, sirvamos de estímulo para toda iniciativa y superándonos, si posible fuese, con el esfuerzo de todos los bue-



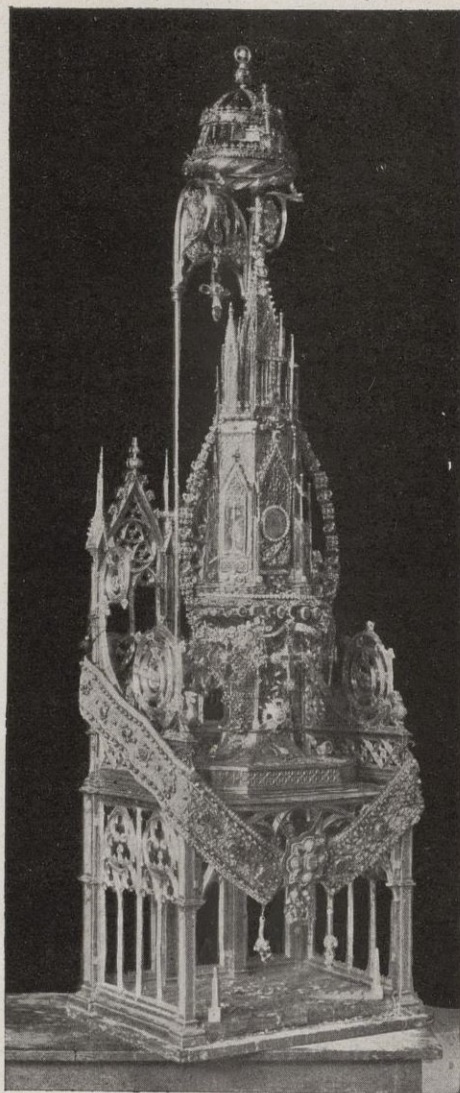
Escalera del púlpito

nos barceloneses amantes del arte, logremos aproximarnos cada día más y más a la perfección de todos nuestras cosas.

En primer lugar, llamó nuestra atención la ausencia del San Jorge de metal que coronaba el surtidor que existe en el templete llamado precisamente de San Jorge, que se ve en el claustro, en el ángulo frente a la puerta románica que da acceso al templo, y en el que todos hemos visto en la niñez el popular *ou com balla* durante la octava de Corpus. ¿No sería posible reponerlo y realzar así el título que ostenta el templete levantado en conmemoración de la proclamación de San Jorge por patrón de Cataluña, magníficamente representado en la clave de la bóveda?

También consideramos sería oportuno despojar de las vestimentas que la cubren, la imagen de Nuestra Señora de la Alegría, que se venera en la capilla de este nombre, y dejar así al descubierto la hermosa talla románica que hoy está oculta al visitante.

Hace tiempo se habló de trasladar el Museo Episcopal del seminario conciliar a lugar más céntrico y adecuado; plan que entendemos no debería abandonarse, antes al contrario, y con mayor motivo en estos momentos en que al frente de la diócesis se encuentra un obispo y un cabildo que tanto amor ha demostrado por nuestras cosas. La base de este Museo lo constituiría aquella magnífica colección diocesana, hoy apenas conocida a pesar de que contiene un



La custodia



Glorieta de San Jorge

buen número de piezas de valor excepcional.

En este Museo se podrían instalar allí los retablos amontonados en la secretaría capitular, con obras, objetos y ornamentos procedentes de las iglesias del obispado, aparte de los legados y depósitos que indudablemente harían las personas piadosas. También tendrían lugar adecuado obras que hoy se ven en malas condiciones y que, además, peligran su buena conservación; tal, el relieve que existe en la puerta de la Piedad de la Catedral, que podría instalarse en la citada galería, substituyéndolo por una reproducción. Con la adaptación del Museo en algún edificio amplio situado en las inmediaciones de la Catedral, tendrían allí, también, cabida las oficinas que actualmente se hallan instaladas en las capillas de los claustros, con grave perjuicio de la estética.

Por cierto que al tocar este punto, hemos de señalar la mala impresión que producen los urinarios existentes en el referido claustro, por lo que entendemos sería oportuno que el Ayuntamiento acordara la construcción de unos subterráneos, que buena falta hacen en lugar tan céntrico y concurrido, tanto para los barceloneses como por el gran número de turistas que por allí transitan.

Como hemos dicho antes, y repetimos ahora, no nos mueve en esta breve enumeración de sugerencias más que el deseo de ver el perfeccionamiento y mejoramiento continuo de lo que constituye para nosotros, como para todos los barceloneses, un motivo de orgullo ciudadano.

JOSÉ PERMANYER Y NOGUÉS



Retablo gótico



Cabeza femenina



«San Francisco» de los orfebres, Hermanos Eloy y Osmundo Hernández



«Busto de mujer», por Juan Luis Vassallo

LA EXPOSICIÓN NACIONAL

La escultura, El grabado, El arte decorativo, Arquitectura

Por vez primera han sido instaladas las secciones de escultura, grabado, artes decorativas y arquitectura, con un esmero, cuidado y atención como no lo han estado nunca. Y justo es que destaquemos aquí dos nombres que lograron dar una pauta en la que quisiéramos ver persistir a los jurados futuros de escultura: Miguel Blay y José Capuz. Ya no es el Palacio de Cristal una parada de yesos. Ya no se ofrece aquel espectáculo abigarrado de antes, en el que aparecían entremezclado pintura, escultura, grabado, arquitectura...

La escultura se ofrece sola a la pública curiosidad. El grabado, la arquitectura y los dibujos del arte decorativo tienen instalaciones independientes separadas y están instaladas con un sentido de honesto recogimiento que no desvirtúa ningún valor, ni se pierde un efecto.

Todo está adecuadamente instalado y se ha sacado el máximo resultado de las malas condiciones del local. Sencillamente no se puede llegar a más, en la instalación...

La escultura es lo menos importante del certamen. En número y calidad de obras. Pero tiene en cambio un perfil de homogeneidad que no se da en pintura, por ejemplo.

Esta homogeneidad ofrece un aspecto muy característico. Es el retorno a la forma — cualidad esencial peculiar de la escultura — y al clasicismo. Ya no hay apenas obras de aquellas deformes efectistas, elefantiásicas, que producían otros años tan triste impresión. Se diría que los escultores sólo escogían modelos deformes, seres enfermizos, aberraciones de la Naturaleza, que se complacían en plasmar con alusiva reiteración. Nada o muy poco hay de esto. Se ha vuelto por fortuna al propio, al genuino concepto de la escultura, a la nobleza de líneas, contornos y masas de los griegos y romanos, que, dígame lo que se quiera, fueron los que dieron el canon y pauta eternos.

Lo demás es pasajero, accidental; modas efímeras que cambian... Esas mujeres morcillonas, sin forma ni espíritu, esa escultura monstruo, ha pasado. Algún retardatario, por ejemplo Eiroa Barral — ¡el pobre! — aun aparece como superviviente de una especie escultórica *demodée*. Como algo raro.

Del envío de este año se salvan pocos escultores. Se pueden anotar unos cuantos nombres, nada más. Torre-Isunza por ejemplo, en quien siempre es de admirar un escrupuloso modelado, una habilidad de maestro en el retrato y un buen gusto que no desdice de su maestro. Sus dos obras *Africa* y *Blanca* acreditarían a un escultor.

Cruz Collado hace una obra de gran empeño, resuelta con gracia y brío. Son dos desnudos agrupados con un gran sentido artístico y dentro de una estrecha armonía que no se quiebra en ningún momento.

Planes se rectifica y hace bien. *Venus de Peñalara* poco o nada tiene de común con su obra de la exposición anterior.

Aquellas figuras deformes... Ahora se ha cuidado más del natural, del modelado, de la forma; tiene noble prestancia, gracia plena...

Un tema grato — la maternidad — ha sido tratado con finura y sentimiento por Ballester Besalduch y a pesar de su poca originalidad la escultura tiene una emoción tranquila que seduce y encanta...

Luis Benedito es uno de los mejores escultores animalistas que poseemos. Para mi gusto, *Oso negro* es de lo mejor del certamen. Una de esas obras que no pueden pasar inadvertidas para ningún jurado.

Un sentido de escrupuloso estudio anatómico es el que resplandece en la obra de Mateu, tan interesante, clásica y moderna a un tiempo...

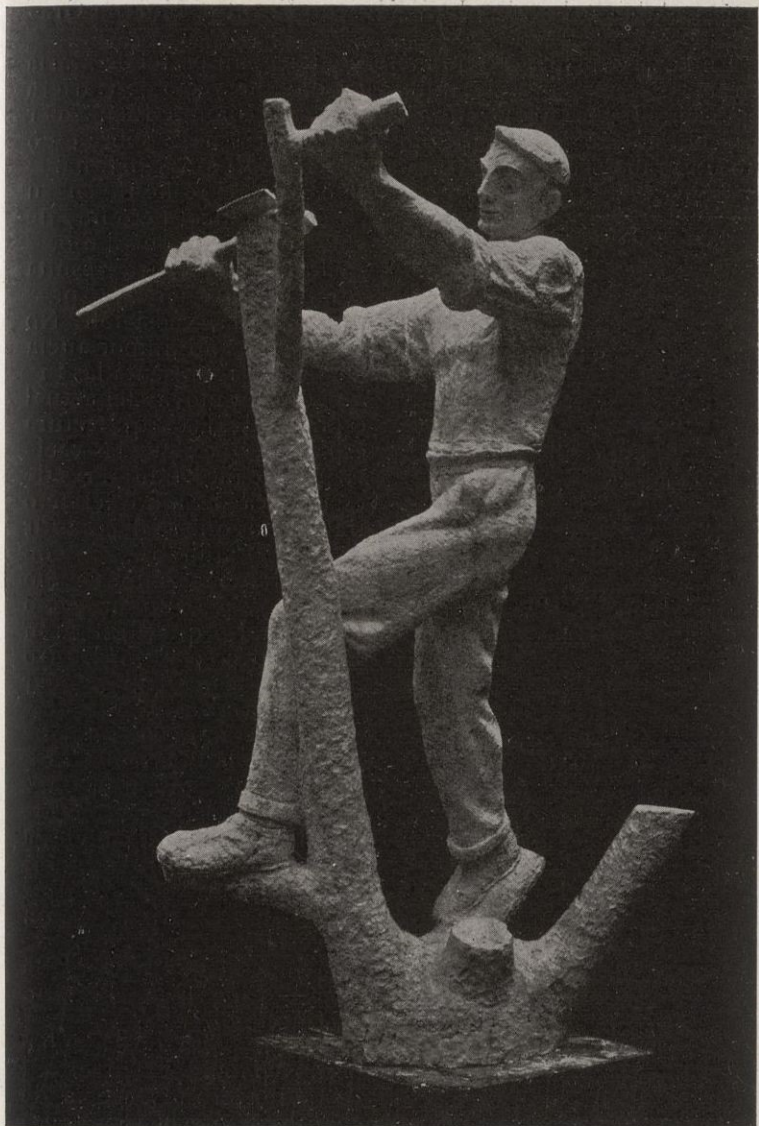
Muchas obras aún se deben citar. El espacio es reducido y obliga a un comentario breve. Pero no hemos de terminar sin citar antes unos cuantos nombres bien destacados: Mario Vives, Quintín de Torre, Luis Cansarás, Carmelo Vicent, González Macías, Pérez-Sejo, Martínez Cóster...

* * *

El grabado, en el Palacio de Cristal, está instalado en unas salitas condicionadas al efecto, todo junto, sin que ninguna otra clase de obras artísticas le moleste. El grabado en España empieza a recobrar el prestigio que un desuso injustificado le hizo perder. Recientes exposiciones de grabados, y sobre todo, la labor inteligente de la Agrupación de Artistas Grabadores, empieza a dar sus frutos. Y aun cabe esperar más...

No todos los que exponen en la sección de grabado son artistas grabadores propiamente dichos. Hay algunos, que a todo admitir los estimaríamos como dibujantes sobre planchas de cobre o cinc. Unos desconocen la técnica, un poco bruja, del grabado. Otros no saben bien del procedimiento para reproducir las pruebas, y otros creen — desoyendo a Rembrand — que grabar es simplemente dibujar sobre una plancha. Y no es eso.

El grabado, arte del contraste del claro y del oscuro, requiere condiciones y cualidades peculiares que no son nada fáciles de conseguir. ¡Y alguno ni siquiera sabe cómo se debe exponer una prueba!... Unos grabaditos mezquinos, unos papeles — ¡horror! — recortaditos, pegados sobre unas telas, y unos papeles espantosos encerrados en marcos chillones de mal gusto, de vez en vez, nos desconciertan. Pero ¡ah!, de pronto, sorprende ver algunos, como los de Ziegler por ejemplo, que son realmente soberbios y que demuestran un temperamento de grabador casi insuperable. O los de Esteve Botey, o las admirables litografías de Gustavo de Maeztu, los de José Nogué, los de Luis Lozano a la punta seca, los de Pedro Pascual, los de Ollé



« El podador », por Manuel Pascual



« Torso », por Mario Vives

Pinel, los de Enrique Bráñez tan sugestivos, los de Arturo Reque Memira y Jenaro Ibáñez, los de Pedro Gil Moreno de Mora, los de Peinador...

* * *

Ante la sección de Arte decorativo se comprende en seguida la necesidad de que esta sección debe ser desglosada de las Ex-

posiciones Nacionales, y la conveniencia de hacer cada dos años, alternando con la Nacional, un amplio certamen dedicado exclusivamente a las artes decorativas, como se celebran en el extranjero con su Reglamento correspondiente y aquella oportuna clasificación que dieron en París a su exposición hace unos pocos años.

No hay mucho de Arte decorativo este año y sin embargo no pudo acondicionarse todo en el hall amplio del Palacio del



« Baño de sol », por Federico Coallant-Valera

Retiro, por lo que, la parte correspondiente a dibujos tuvo que ser instalada en la parte derecha del Palacio de Cristal.

El más importante envío de esta sección corresponde al de los hermanos Hernández, auténticos artifices repujadores cuya habilidosa maestría resulta insuperable. En diversos objetos y materias demuestran su gusto exquisito, su capacidad, su talento. El busto de mujer repujado en chapa de cobre, puede considerarse como lo mejor de escultura. También han presentado otra cabeza repujada en chapa de cobre y esmaltada al fuego, modelo de síntesis escultórica, y aun no son menos importantes y considerables las manufacturas que exhiben dentro de la clasificación joyas — vasos, pitilleras, medallas — y otros objetos igualmente artísticos.

No puede dejar de mencionarse la obra de Luis Barrera Esteban, el mejor envío de hierros forjados del Salón, a los que siguen en méritos los de Pablo Remacha, Ramírez Mercado y Eulogio Blasco, un poco más torpe y tosco que otras veces.

En joyería, aparte de un cáliz que presenta Saturnino Calvo, merece citarse un collar y medallón de Moreno de Gil y los esmaltes, verdaderas filigranas, de Mariano Morajón, García Banús y Gil Losada.

La azulejería tiene una pobre representación y eso que es una industria rica en España. Acaso por eso destaquen tanto los azulejos de Julio Villalba Martín, de un gran sentido decorativo, y que suponen el esfuerzo considerable de un obrero inteligente y sensible, y el « paneau » de Usano y Massot, gran pieza, en la que voluntariamente se ha impuesto el autor varias dificultades por el placer de vencerlas...

En el arte del cuero y la encuadernación — vistoso todo, algo moderno aunque poco, y de más perfección técnica que buen gusto — por lo general, se destacan unos nombres: Teresa Robledo

Ortega, Alberto Lacalle, Jesús Moreno Fuentes, Moreno Graciani...

En la sección de dibujo merece citarse un pastel de María Muntadas, un apunte de Félix Alonso, el proyecto de vidriera de Vicente Ibáñez, una composición rica de color de Juan Soler Puig, un boceto para un techo de Santasusagna, y sobre todo esto un gran boceto de pintura al fresco de Vila Arrufat, habilidosamente resuelto en su aspecto técnico, pero fino de color y correcto de dibujo.

La arquitectura resulta como si estuviera de precario en esta exposición. No tiene este año importancia alguna, ni representa las inquietudes y modas del actual espíritu de la arquitectura española, que sigue las vacilaciones e incertidumbres de esta época de renovación o transición, que se deja sentir en todo el mundo... Sin embargo citaremos, aunque sólo sea de pasada, un proyecto de Sanatorio que firma don Jesús Carrasco Muñoz, otro proyecto de un grupo escolar de Guillermo Díaz, un estudio interesante de reforma urbana de la Puerta del Sol, ideado por Manuel Muñoz Monasterio, el proyecto de García Mercadal, una iglesia de Rafael Hidalgo de Caviedes, varios proyectos de Rafael González Villar, y un proyecto para palacio de exposiciones — que buena falta hace — y que firma Fernando García Rosas.

Nos hubiera gustado habernos podido extender en consideraciones acerca de cuanto supone y representa la exposición, dentro del orden artístico y como exponente del Arte español contemporáneo en sus diversos aspectos, pero... el espacio apremia y acaso sea mejor dejarlo para otro día. Más que crítica es singularmente informativa esta crónica, en la que hemos pretendido dar una sucinta impresión de conjunto, únicamente, sin más alcance ni otra pretensión...

E. ESTÉVEZ ORTEGA



«La Virgen de la Selva», por José Parerejo



«Africa» (Estatua retrato), por Torre-Irúnza

ESTA ES LA MARCA

QUE DEBE PEDIR

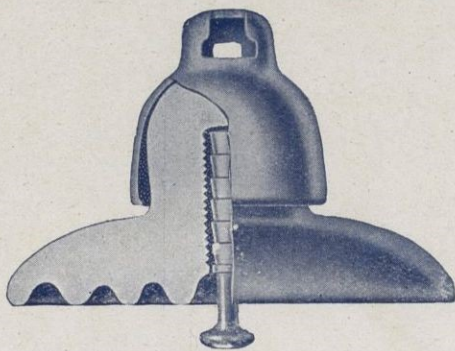


*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagués, 2 y 4: Barcelona



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

PÁSAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMADORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



FISCHER FAG COJINETES DE BOLAS

RODAMIENTOS DE RODILLOS
CILÍNDRICOS, ESFÉRICOS Y CÓNICOS
BOLAS Y RODILLOS
DE ACERO

Representante exclusivo con depósito para CATALUÑA Y BALEARES

A. VARGAS

BARCELONA
Madrazo, 58 : Tel. 79546



“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros
Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado.....	5.400.000'00
Reservas voluntarias.....	8.050.000'00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908).....	3.974.110'94
Sin estros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1932.....	42.046.572'53

SEGUROS

INCENDIOS - VIDA - MARÍTIMOS
ROBO - EXPOLIACIÓN

Domicilio social : BILBAO

Delegaciones principales :

BARCELONA : Calle Cortes (Gran Vía), 620
MADRID : Paseo de Recoletos, número 4
(En edificios de su propiedad)

Agencias en:

REPÚBLICA ARGENTINA - MÉXICO - CUBA

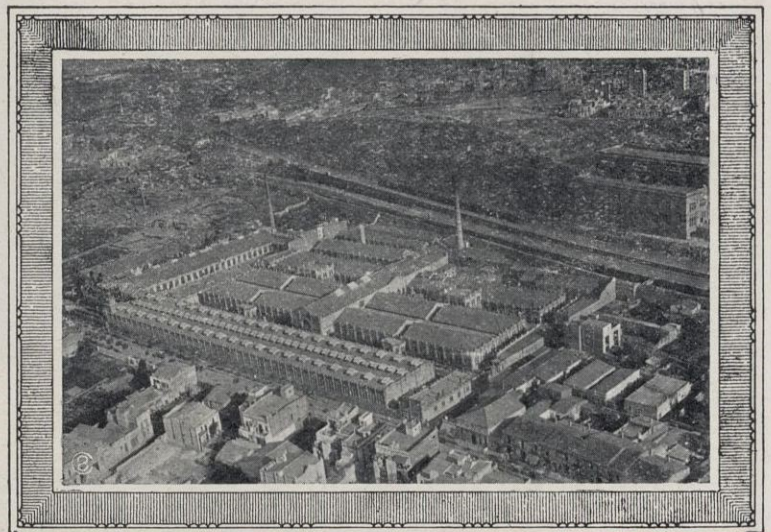
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931



Los pequeños deben estar alegres

Cuando note en ellos malhumor o tristeza, generalmente es debido a un desarreglo intestinal; acuda en seguida a un buen purgante, éste puede, sin duda, evitarle serias complicaciones y enfermedades. Si llega este caso, no olvide que el más eficaz y agradable de tomar es el Aceite de Ricino "Goloso". Envasado en un lindo vasito de cristal.



Vista general de la FABRICA n.º 12 de la Sociedad
(Hospitalet-Barcelona)

Unión Industrial Algodonera, S. A.

CAPITAL : 35.000.000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN
TEJIDOS - TRENZAS PARA
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS : 20784, 20785 y 20786

Domicilio social : LAURIA, 28 - BARCELONA

V Feria de Levante - BARI (Italia)

6-21 SEPTIEMBRE 1934



Devolución de los gastos de viaje a los que posean el carnet de la Feria y adquieran determinada cantidad de artículos en la misma

Visite usted la Feria de Levante en Bari y volverá cada año

=
1.000,000 de visitantes en 15 días

TARIFA DE PRECIOS DE LA FERIA (especiales para España)

	Liras el m ²		Liras el m ²
Pabellones.	Stands	Tiendas de venta	Departamentos ..
	Departamentos		(Mínimo 4 m. cuads.)
	Emplazamientos		
Cobertizos.	Stands	Aire libre	Emplazamientos.
	Departamentos		Area para quioscos de venta ..
	Emplazamientos		(Mínimo 20 m. cuads.)

DEPARTAMENTO COMERCIAL: Stand 500 liras (amueblado, con teléfono, máquina de escribir, luz, etc.)

Una de las innovaciones más características de la Feria de Levante en Bari la ha constituido el establecimiento de las jornadas de contratación:

Cuanto atañe a productos alimenticios, mobiliario e industrias artísticas, construcción e higiene, transportes, mecánica y electrotécnica, química y electroquímica, materias primas, suministros marítimos, hilados, tejidos, confecciones, etc., es objeto en los días señalados de importantes transacciones entre comerciantes e industriales de todos los países

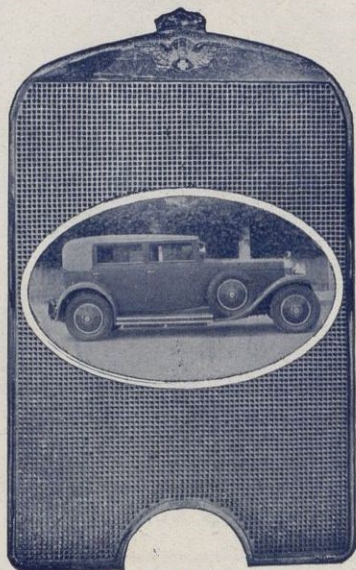
En 1932 llegaron a realizarse 2,857 operaciones

En 1933 se provocaron, mediante la intensa labor del Reparto Comercial, 5,460 operaciones, de las cuales 3,726 correspondieron a casas italianas y 1,734 a firmas extranjeras, de ellas 989 de Oriente y 745 de Occidente

Esta innovación interesantísima no termina con la Feria. Su Sección de Intercambio la continúa y desarrolla por correspondencia

Delegación Oficial en España: FRANCISCO CARBONELL: Bruch, 160 - Barcelona

RADIADORES COROMINAS



BARCELONA - MADRID

Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

A. y J. Pallvé



Calle de Ausias March, 77

Teléfono número 51002

Barcelona

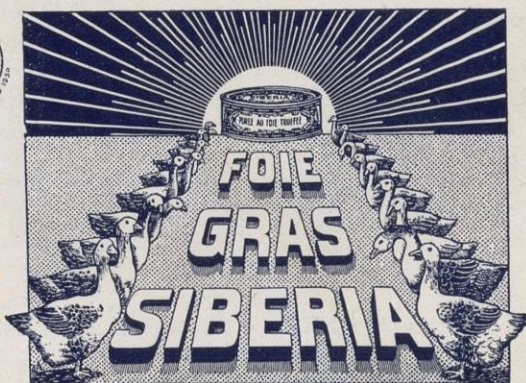


La fábrica SIBERIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigoríficas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción



Sus especialidades son:
El salchichón de Vich - Chorizo estilo Pamplona - Pastel de ave - Jamón estilo York - Cabeza de jabalí - Jamón al natural, etc., etc.

Cable, Telegrama: MARNETSIBERIA - VICH
Code A. B. C. 5.ª Ed. mejorada :-: Teléfono 6





Los Cojinetes de Bolas SRO son garantía de una buena marcha en todas partes

Proveedores de las primeras marcas europeas de automóviles

Pídase lista de precios

Cojinetes de Bolas SRO Radiales
 Cojinetes de Bolas SRO Axiales (de Tope)
 Cojinetes de Bolas SRO para Transmisiones

Resuelven todos los problemas de rozamiento en Automóviles, Transmisiones y Maquinaria

Agentes Generales

CASANELLAS Y CORTADELLAS : Casanova, 50 - Teléf. 34667 : Barcelona



fábrica de termómetros clínicos y jeringas para inyecciones

TOMAS GARRIDO LOPEZ



BARCELONA

APARTADO 1097

BALMES, 220

TELÉFONO 74928

MARCELINO IBÁÑEZ - Bilbao

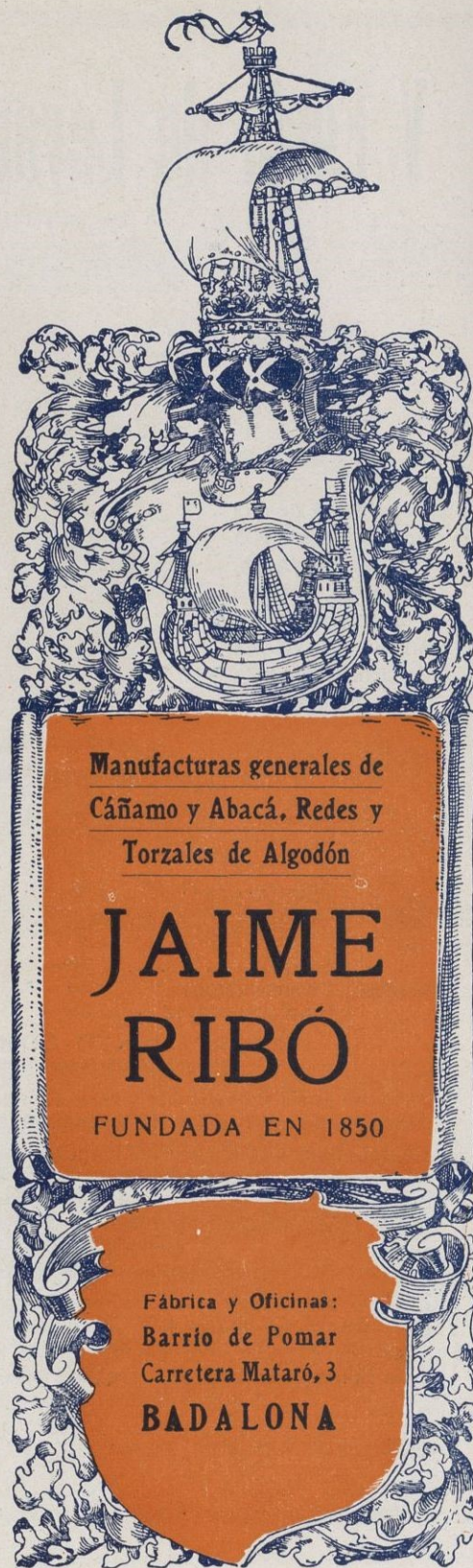
Telegramas-Telefonemas
 RADIATUB-BILBAO

FABRICA
 DE

Dirección Postal
 APARTADO 251



Accesorios de todas clases para los mismos
 RADIADORES PARA CALEFACCION



Manufacturas generales de
 Cábano y Abacá, Redes y
 Torzales de Algodón

**JAIME
 RIBÓ**

FUNDADA EN 1850

Fábrica y Oficinas:
 Barrio de Pomar
 Carretera Mataró, 3
BADALONA

**Diccionario de la
 Lengua Española**

por el Excmo. Sr. D. Sal-
 vador Viada y Vilaseca



Carbonell y C.^a

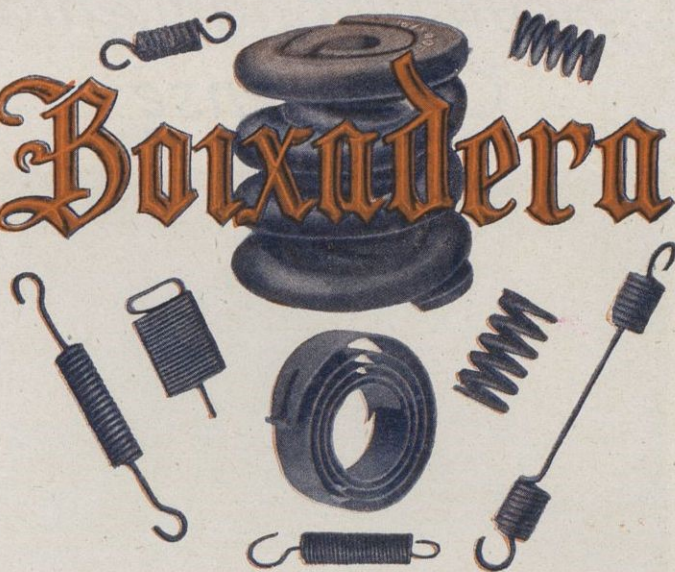
S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :: :: :: :: bien acreditadas :: :: :: ::

Boixadera



LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

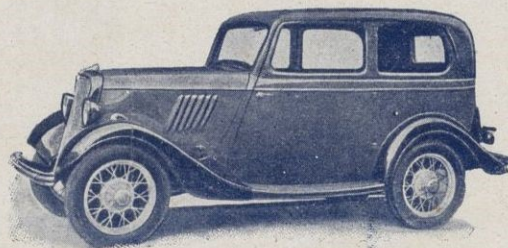
Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensiones y gruesos : Suministradores de muelles a los Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 51236 ::: BARCELONA

NUEVO FORD 8 HP 1934
a Ptas. 7.350

Ford Motor Spania
BARCELONA

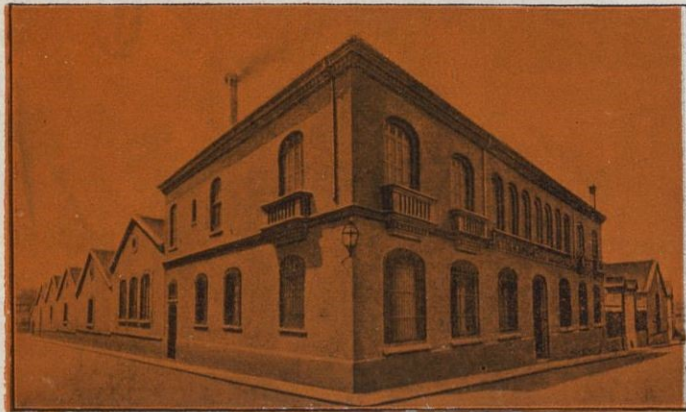
(FRANCO FÁBRICA BARCELONA)



Encontrará en él un nuevo coche, del radiador al interior más espacioso, con nuevo «capó», nuevos guardabarros, nuevos faros, con interruptor de pie para luz opaca de carretera, nueva tapicería de calidad, nuevo tablero de instrumentos, elevador central de parabrisa, visera interior para el sol, ruedas de color, nuevos colores de carrocería... El coche de 8 HP con motor de suspensión elástica, carburador de tiro hacia abajo, pistones de aleación de aluminio, cambio de marchas sincronizado con segunda silenciosa, amortiguadores hidráulicos de ajuste automático... El coche de 8 HP amplio, lujoso, veloz, seguro y **EXCEPCIONALMENTE ECONÓMICO**, que puede muy bien ser «su» automóvil, aun si no ha pensado en adquirir uno

El nuevo Ford 8 HP 1934 le interesará a primera vista. Le interesará más cuando lo pruebe. Y mucho más todavía, cuando el Concesionario Ford le haga un cálculo del pequeñísimo gasto mensual con que puede Vd. mantenerlo.

Acondicionamiento Tarrasense



Fundado en 1906

ACONDICIONAMIENTO Y PESO PÚBLICO
DE TODA CLASE DE MATERIAS TEXTILES
NUMERACIÓN Y ENSAYO DE TODA
CLASE DE HILOS
ALMACENES DE DEPÓSITO

PASEO DEL 22 DE JULIO ::: TELÉFONO NÚM. 1700

FRANCISCO ABASCAL

ALMACENISTA
y EXPORTADOR
DE
ACEITUNAS SEVILLANAS

Sevilla.



LA COCINA DE GAS MODERNA
Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona
LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

Por estos motivos
SKF
produce los rodamientos de más fama a precios ventajosos.

6 laboratorios
200 oficinas de venta
15 fábricas
23000 empleados
Minas propias
Bosques propios para la fabricación de carbón vegetal
Siderurgias propias

SKF

RODAMIENTOS A BOLAS SKF S. A.
Cortes, 644 - BARCELONA
Delegaciones:
MADRID, BILBAO, VALENCIA, SEVILLA, LA CORUÑA, MÁLAGA

ROCA & GUIX

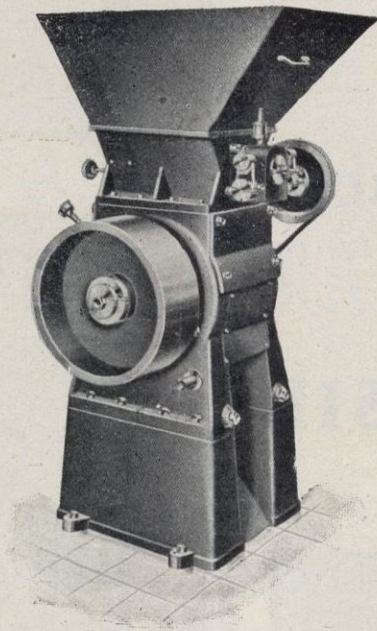
SOCIEDAD LIMITADA



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA
Especialidad Prensas eléctricas

Excelentes referencias de 24 países extranjeros



Nueva máquina para pulverizar la goma. Tipo V R G, Patente número 136198
Producción horaria 25 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de
maquinaria de la casa española de **Roca & Guix, Sdad. Ltda.**, universalmente conocida

Oficinas : TORRIJOS, NÚMERO 42 BIS (G.) - TELÉFONO NUMERO 72162

Talleres { MARTÍ VILANOVA y ALI-BEY (S. M.) - TELÉFONO NÚM. 52102
CIUDAD REAL, NÚMERO 41 (G.) - TELÉFONO NUMERO 72162

CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA



EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS

CASAS BRASIL
BRACAFÉ

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA

Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallará café mejor
que el buen café del Brasil.

De Miguel, Larraona y C.^a, S. L.

Oficinas : BOLUETA

Teléfono 14390 - BILBAO - Apartado n.º 379



S
U
E
L
A
S
D
E
G
O
M
A



ARTAMENDI Y C.^a, S. L.
INDUSTRIAS DE AFEITAR



Suavidad y duración

No hay barba ni pelo que no afeiten las hojas "EL FÉNIX"

Fábrica en Mendaro

= EIBAR (España)

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección teleg. : CIRERABALSAS

Fábrica de Boinas

LA CASUALIDAD

NIETOS DE
**ANTONIO
ELOSEGUI**

TOLOSA

Telegramas y Telefonemas :
ELOSEGUI - TOLOSA
Clave : 5.ª edición mejorada

Manufacturas Antonio Gassol, S A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA



CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajero, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.



==== Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta =====

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

